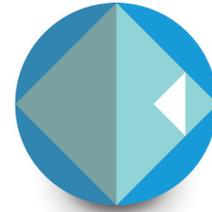




GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Resumen Ejecutivo



PLAN
ESTRATÉGICO
PLURIANUAL
DE LA
**ACUICULTURA
ESPAÑOLA**

Resumen Ejecutivo



Resumen Ejecutivo Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014 - 2020

Elaborado por:

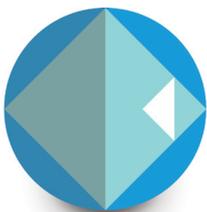
Fundación Observatorio Español de Acuicultura, Madrid, España.

Diseño, edición y maquetación:

IPHO Diseño y Comunicación

Disponible en:

www.planacuicultura.es



Índice

01 Antecedentes	003		
02 Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020	004		
01 Qué es el Plan Estratégico de la Acuicultura Española	004		
03 Análisis de la situación de partida y previsiones	007		
01 Análisis acuicultura mundial	008		
02 Análisis acuicultura europea	010		
03 Análisis acuicultura española	013		
04 Previsiones	014		
04 Análisis DAFO de la acuicultura española	015		
05 Marco Estratégico	017		
01 Visión y misión	017		
02 Objetivos	018		
03 Simplificación del marco legal y administrativo	019		
		04 Mejora de la planificación espacial y selección de nuevos emplazamientos	023
		05 Refuerzo de los aspectos medioambientales	026
		06 Potenciación de la sanidad y el bienestar animal	028
		07 Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i	028
		08 Apoyo y mejora de la visibilidad de las herramientas formativas disponibles	030
		09 Promoción de los aspectos vinculados al mercado: transformación, comercialización e internacionalización	032
		10 Comunicación e imagen	033
		06 Acciones estratégicas	034
		01 Acciones estratégica nacionales	034
		02 Acciones estratégica de carácter autonómico	039
		07 Cronograma	041
		08 Financiación	043
		01 Financiación de las acciones estratégicas de la acuicultura española	043
		02 Fondo Europeo y Marítimo de Pesca	044
		03 Análisis del Fondo Europeo de Pesca	045
		09 Seguimiento y evaluación	047
		01 Seguimiento	047
		02 Indicadores	049
		03 Comisión	050

01 Antecedentes

Desde los orígenes de la acuicultura en España se han realizado diversos ejercicios de reflexión y planificación acerca de las necesidades y retos que el sector y los agentes implicados en su desarrollo debían y, en algunos casos, deben afrontar para apoyar su desarrollo.

La mayoría de estos trabajos de planificación han incluido también toda una serie de actuaciones y propuestas enfocadas a la mejora de la competitividad del sector y a su expansión.

En este sentido, el Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020, cuya elaboración ha sido encomendada por la Secretaría General de Pesca a la Fundación Observatorio Español de Acuicultura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, pretende

anuar todo este conocimiento previo, analizar la situación actual del sector y orientarlo hacia un crecimiento sostenible en el horizonte del año 2030.

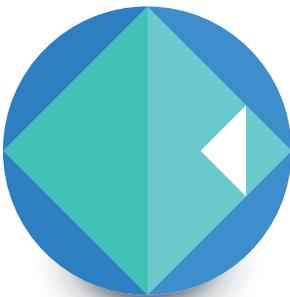
Los trabajos más relevantes realizados hasta la fecha en materia de planificación sectorial y que se han utilizado como base bibliográfica para realizar este Plan Estratégico son:

- Libro Blanco de la Acuicultura Española
- Plan Estratégico de la Acuicultura Marina Española
- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible
- Planes Estratégicos Autonómicos

02 Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020

02.01

Qué es el Plan Estratégico de la Acuicultura Española



**PLAN
ESTRATÉGICO
PLURIANUAL**
DE LA
**ACUICULTURA
ESPAÑOLA**

España es el primer productor de acuicultura de la UE, el segundo si hablamos de Europa por detrás de Noruega, apoyado en el cultivo de moluscos, especialmente el mejillón, pero también almejas, ostras, berberechos; de peces marinos como la dorada, lubina, corvina y rodaballo, entre otros; y, de peces continentales, fundamentalmente trucha.

En los últimos años venimos observando, a nivel europeo y en clave nacional, un estancamiento y en algunas especies incluso un retroceso en la producción acuícola, que viene motivado por un amplio conjunto de factores y condicionantes

que dificultan el definitivo despegue de la acuicultura española.

Tanto la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Española como este Plan Estratégico, coordinados por la Fundación OESA del MAGRAMA, tienen por objeto analizar en profundidad las causas de este estancamiento y proponer las líneas y actuaciones estratégicas, que permitan desbloquear esta situación y posibiliten su crecimiento y desarrollo sostenible, desde las perspectivas social, ambiental y económica.

El Plan Estratégico de la Acuicultura Española, se enmarca dentro de la nueva Política

Pesquera Común (PPC) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y trata de dar respuesta en Directrices estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea propuestas por la Comisión Europea (Com (2013) 229 final) relativas a las prioridades y necesidades comunes para el desarrollo del sector y será presentado a la Comisión Europea en los primeros meses del año 2014.

El enfoque participativo es un elemento clave en la elaboración de cualquier planificación estratégica y por este motivo la dinámica de trabajo puesta en marcha para la elaboración del Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020 ha tratado de favorecer la participación y aportación del amplio conjunto de agentes que intervienen en el desarrollo del sector acuícola.

Para ello se han mantenido más de una **veintena de reuniones bilaterales** con las CCAA y las principales organizaciones de productores. También se han celebrado **4 talleres técnicos** de trabajo y se han realizado **2 presentaciones** acerca de la evolución de los trabajos de elaboración del Plan en las reuniones celebradas por **JACUMAR y JACUCON** en septiembre de 2013, otra presentación con motivo de una **audiencia del Comité Económico y Social Europeo** en Murcia y una última presentación en Bruselas, en el marco del evento **“Aquaculture in motion”** organizado por la FEAP, con la participación de ONG, representantes del sector, de los Estados Miembros y de la Comisión Europea.

Los trabajos de elaboración del Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2013-2020, se ha estructurado en tres fase:

➤ FASE 1

Análisis de la situación de partida y elaboración de previsiones

Esta fase incluye los trabajos de análisis de la situación del sector en su vertiente productiva, en clave mundial, europea y nacional y la elaboración de un análisis DAFO. También incluye el análisis de los factores de evolución de la producción y la elaboración de las previsiones de producción en el horizonte de los años 2020 y 2030.

Metodología Análisis DAFO

A partir del análisis de la situación de partida, se propone la elaboración de un análisis DAFO del sector acuícola español a partir de un doble análisis: **Interno y Externo**

Metodología elaboración previsiones

Partiendo de la revisión de los antecedentes, de la evolución del sector hasta nuestros días, de la aportación de las distintas asociaciones del sector y de las perspectivas de desarrollo del sector a nivel mundial, europeo y en cada una de las Comunidades Autónomas, se ha realizado una estimación de la posible evolución del sector a corto (2015), medio (2020) y largo plazo (2030) proponiendo tres escenarios de evolución: **optimista, moderado y pesimista.**

Se ha aplicado la metodología del **crecimiento anual promedio**, teniendo en cuenta el crecimiento histórico del sector, las variaciones que vienen experimentando sus tasas de crecimiento y especialmente sus perspectivas de desarrollo social y económico en nuestro país.

El crecimiento total acumulado para el conjunto de la acuicultura española en el periodo 2011-2030 asciende al 88% con un crecimiento promedio anual del 4,42 %. Para el periodo 2011-2020, el crecimiento total acumulados es del 33% y el crecimiento promedio anual del 3,33%.

El detalle de estos crecimientos para los distintos subsectores y especies puede consultarse en el bloque 3 del Plan.

> FASE 2

Diseño de las líneas estratégicas del Plan

Partiendo del análisis de la evolución del sector realizada y de los objetivos estratégicos, se han diseñado **ocho líneas estratégicas de actuación** y dentro de estas un total de 37 acciones estratégicas. Las acciones estratégicas ha sido priorizadas en el tiempo a partir de las aportaciones recibidas de las CCAA y de las asociaciones del sector y se han establecido indicadores para su seguimiento e implementación.

En esta fase de los trabajos la participación y aportación de los distintos agentes

del sector vuelve a ser clave y para su fomento se han celebrado **3 talleres de trabajo técnico**.

Adicionalmente fue convocado un cuarto taller de trabajo, en esta ocasión con las CCAA, con el objetivo de analizar y debatir acerca de las posibilidades de integración de las planificaciones autonómicas en el Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020.

> FASE 3

Comunicación e imagen

Documentos

El resultado final del Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española consta de los siguientes documentos:

1. Resumen ejecutivo
2. Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020
3. Documento de Planificaciones Estratégicas Autonómicas
4. Anexos:
 - a. **Anexo 1.** Regionalización.
 - b. **Anexo 2.** Agentes sectoriales.
 - c. **Anexo 3.** Criterios para la selección y establecimiento de zonas de interés para la acuicultura (ZIA) en España.
 - d. **Anexo 4.** Certificación y códigos de buenas prácticas acuícolas.
 - e. **Anexo 5.** Propuesta de criterios para la elaboración de los

Protocolos de Vigilancia Ambiental para jaulas de peces en mar abierto.

f. **Anexo 6.** Propuesta de protocolos para la gestión de escapes.

g. **Anexo 7.** Plan de coordinación y comunicación.

5. Documentos de referencia:

a. **Documento de referencia 1.** Gobernanza en la Acuicultura Española.

b. **Documento de referencia 2.** Guía para la Gestión Sanitaria de la Acuicultura .

c. **Documento de referencia 3.** Evaluación de las actividades de

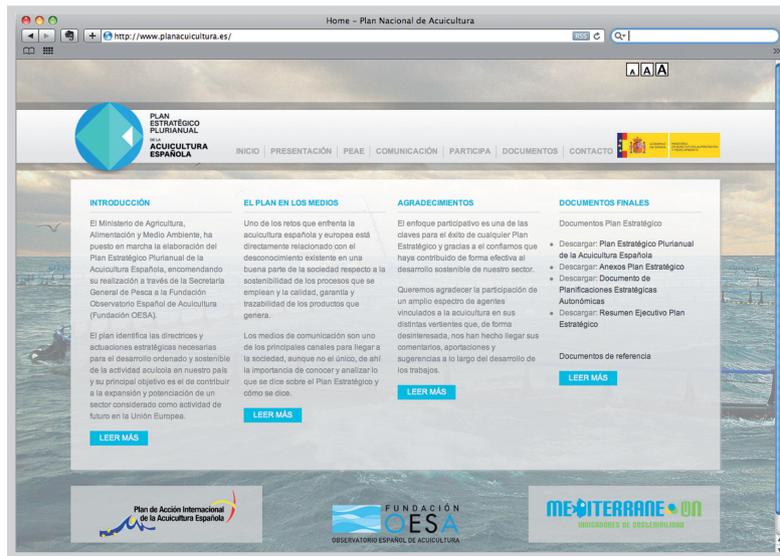
Investigación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura 1998-2012.

d. **Documento de referencia 4.** Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico en la Pesca y la Acuicola.

e. **Documento de referencia 5.** Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Española.

f. **Documento de referencia 6.** Valoración de la Sostenibilidad de la Acuicultura en España.

En paralelo al desarrollo del Plan de ha diseñado y actualizado una página Web, bajo el dominio www.planacuicultura.es.



Página web del Plan Estratégico Plurianual e la Acuicultura Española



03 Análisis de la situación de partida

03.01

Análisis acuicultura mundial

La acuicultura ha demostrado ser un sector pujante y con un gran potencial de crecimiento y desarrollo, en un contexto de incremento de la demanda mundial actual de pescado y de una acuciante necesidad de reducir la presión sobre determinados stocks pesqueros. Tal y como indicaban todas las previsiones, ya se puede afirmar que la acuicultura aporta más producción que la pesca extractiva al consumo de productos acuáticos en el mundo.

Este hecho se ha visto potenciado por el estancamiento que viene experimentando la pesca en los últimos años y que mantiene a la misma en unos niveles de capturas

estabilizados en torno a los 90-95 millones de toneladas (tn). En los próximos años no se prevé que este volumen de capturas pueda aumentar, al menos de manera significativa y a pesar de las mejoras e innovaciones tecnológicas que está introduciendo en su actividad el sector extractivo. Ante esta situación, el aumento en el consumo y la demanda de productos acuáticos deberá ser satisfecho por la acuicultura.

La FAO afirma en su último informe Sofía que la producción mundial de *alimento deberá crecer un 50% en los próximos años* y apunta a la acuicultura como actividad esencial para paliar los problemas de ham-



bre y desnutrición que asolan muchas zonas del planeta.

Según este mismo informe, actualmente, se crían en el mundo unas 600 especies acuáticas en cautividad, siendo diversos los sistemas e instalaciones de cultivo empleados tanto en agua dulce, como salobre y marina. Esta diversidad de especies en cultivo se debe, en gran medida, al elevado número de organismos acuáticos que pueden adaptarse a los sistemas y condiciones de producción controlada.

Los últimos datos disponibles indican que la pesca de captura y la acuicultura suministraron al mundo unos **154 millones de toneladas (Mtn)** de pescado en 2011, de los cuales, aproximadamente **131 Mtn** se destinaron al consumo humano. La acuicultura, marina y continental, aportó 63,6 Mtn.

Estos datos vienen a confirmar el crecimiento constante y sostenido que vienen experimentado los productos acuáticos en las últimas décadas, con una tasa media de crecimiento del 3,2% anual en el periodo 1961-2009, superior al índice de crecimiento durante este mismo periodo de la población mundial, que supone el 1,7% anual. Este crecimiento se sustenta en el desarrollo de la actividad acuícola que solo en los últimos cinco años ha pasado de producir 47,3 Mtn a las 63,6 de 2011, lo que representa algo más del 41% de incremento. Si a este dato le sumamos las plantas acuáticas y los productos no ali-

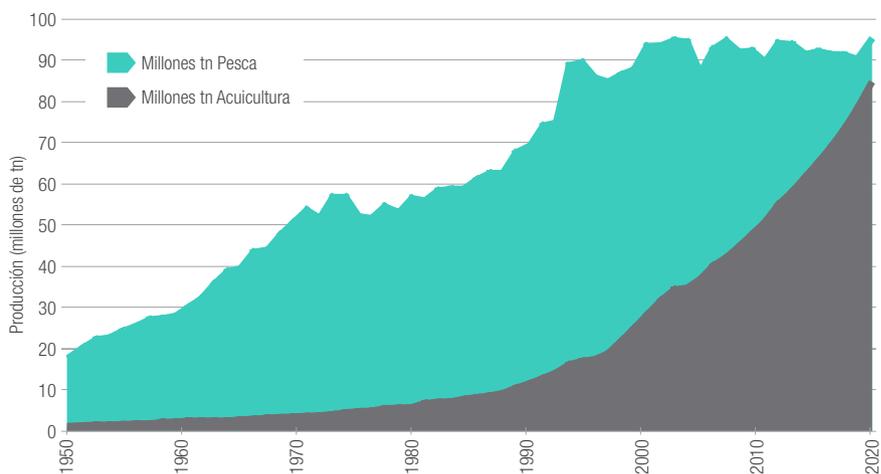
mentarios, la producción acuícola superó en 2011 los 80 Mtn. [ver Figura 1](#)

La **principal especie** de crianza en el mundo en 2011 ha sido la **carpa plateada** (*Hypophthalmichthys molitrix*) con **5,3 millones de toneladas**, que, con un crecimiento anual del 30%, ha superado al resto de las especies. La siguiente es un alga, la laminaria japonesa o wakame (*Undaria pinnatifida*), cuya producción asciende a 5,2 millones de toneladas en el año 2011, un 2,1% más que en 2010. La tercera en esta lista corresponde a otra alga, Eucheuma (*Eucheuma sp.*), cuya producción fue 4,6 millones de toneladas y cuyo crecimiento fue del 32,5%. Cabe mencionar que las 10 primeras especies supusieron el 47% de la producción mundial total.



FIGURA 1

Evolución de la producción acuática total (acuicultura más pesca) en el mundo en el periodo 1950-2011 (FAO).





En el año 2011, la composición de la producción acuícola mundial por grupos taxonómicos fue de la siguiente forma: el 49,7% pescado (41,6 millones de toneladas), los vegetales representaron el 25,0 % de las toneladas totales, seguido de moluscos el 17,2%, de crustáceos con el 7,0%, del grupo anfibios-reptiles el 0,5% y otros invertebrados el 0,4% restante.

Por otra parte, respecto al medio acuático las aguas marinas y dulces representan el 46,9 % y 46,6 % respectivamente del total de la producción mientras que el 6,6 % restante corresponde a aguas salobres.

03.02

Análisis acuicultura europea

En el año **2011** la UE produjo **1,26 millones** de toneladas de productos de la acuicultura. Este dato supone una reducción del **-0,3%** respecto a lo puesto en el mercado en 2010, y un descenso acumulado del -12,7% desde el pico de producción acuícola europea que se produjo en el año 1999.

Por su parte, la producción de acuicultura tuvo un valor en primera venta de 3.854 millones de euros, un 13,3% más que en el año 2010 debido a un mayor precio de venta. Sin embargo, su importancia no es igual en todos los países de la UE. En algunos su relevancia económica y social supera a la de la pesca, como también ocurre en España en algunas Comunidades Autónomas.

La producción total de productos acuáticos (acuicultura + pesca) en la Unión Europea lle-

gó a alcanzar un máximo de 10,6 millones de toneladas en el año 1988. Desde entonces ha caído un 40,2%, incluyendo el -5,4% experimentado en 2011 respecto al año 2010. A pesar de las expectativas, la producción de acuicultura en la UE no ha podido compensar la fuerte reducción de la pesca extractiva en la UE en las dos últimas décadas.

Por su parte, España es el Estado miembro de la UE con un mayor volumen de producción en acuicultura, con 271.963 tn en 2011 (21,5% del total de la UE), seguido por Francia con 226.020 tn (el 17,8%) y el Reino Unido con 177.155 tn (14,0%). Sin embargo, cuando se considera el valor de la producción, el Reino Unido es el principal Estado miembro productor con 789,9 millones de euros (20,5% del valor total), seguido por Francia con 738,1 millones de euros (19,2%) y Grecia



con 576,2 millones de euros. España ocupa la cuarta posición con 457,3 millones (11,9%).

En la Unión Europea los principales productos de la acuicultura son pescados y moluscos. La acuicultura de crustáceos, algas u otros invertebrados es muy reducida. Si nos centramos en la producción de pescado en el año 2011 cabe mencionar que sumó 647.156 toneladas, lo que supuso el 51,1% en peso del total, y alcanzó en primera venta un valor de 2.799 millones de euros (72,3% del total de la producción acuícola). Los moluscos cosechados sumaron 619.685 toneladas, el 48,9% del peso total, alcanzando un valor de 1.050 millones de euros (27,3% del total). La UE produjo también 280 toneladas de crustáceos, 125 tn de

plantas acuáticas 2 tn de otros invertebrados acuáticos.

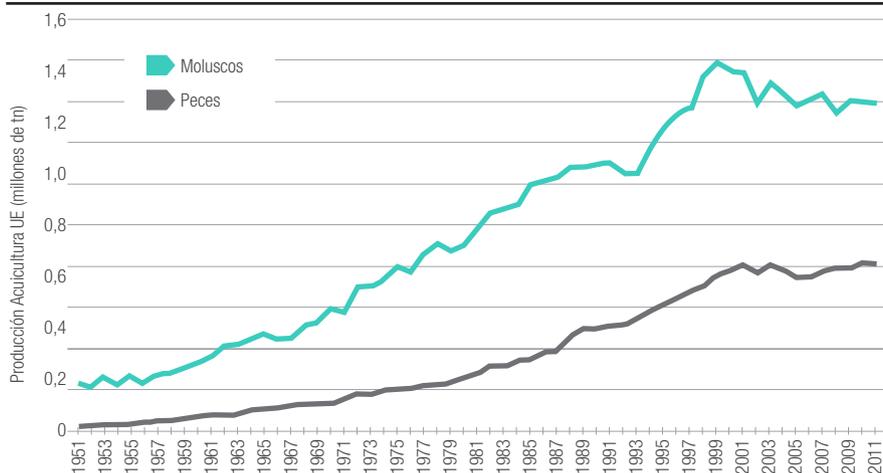
La **principal especie** producida en la UE es **el mejillón** (355.555 tn). Le siguen la trucha arco iris (176.983 tn) y el salmón atlántico (171.983 tn).

La UE cuenta con la segunda línea de costa más larga del mundo por detrás de Canadá (55.000 Km), y ofrece unas condiciones ambientales, físicas y tecnológicas propicias para la acuicultura, además de contar con empresas punteras a nivel mundial dispuestas a invertir en este tipo de producción. Por otra parte, este sector ha demostrado disponer de los conocimientos y medios necesarios para ser una actividad sostenible desde el punto



FIGURA 2

Evolución de la producción de acuicultura (millones de tn) en la Unión Europea por grupos para el periodo 1950-2011. Fuente: FAO





de vista medioambiental, a la vez que ofrecer productos sanos, seguros y de calidad.

En el año 2011 se produjeron en el mundo **14.394.810 toneladas** de moluscos. Por su parte, Europa aportó a esta producción el 4,3%, es decir, **625.586 toneladas**. Atendiendo al valor económico, Europa generó 1.327.616 miles de dólares que representan algo más del 8,6 % del total mundial. El principal país productor es España, apoyado en el cultivo de mejillón, seguido de Francia, Italia, Alemania y Grecia. Estos cinco países representaron, en el año 2011, algo más de 85 % del total de la producción europea.

Como puede apreciarse en la siguiente gráfica, la producción europea de moluscos ha experimentado durante los últimos años, una importante disminución en la producción que contrasta con un incremento del valor económico. Así, en el año 2006 el valor económico de una tonelada de moluscos europeos era de 1,71 USD/Kg, frente a los 2,12 del año 2011.

El cultivo de moluscos recae en algo más de un 90% en dos especies: mejillón y ostra. El mejillón es la especie más importante a nivel europeo, tanto en términos productivos como económicos.

En este sentido, se produjeron en 2011, 459.882 toneladas con un valor económico de 562.840 miles de USD. La segunda especie, las ostras, pusieron en el mercado 111.705 toneladas (solo Francia produjo

este mismo año 96.040 toneladas) con un valor económico de 528.307 miles de USD. Otras especies con producciones significativas a nivel europeo son las almejas (España produce tres especies distintas) y el berberecho. Además, existe otro número importante de especies, con pequeñas producciones como la vieira, las navajas, la escupiña, volandeira, zamburiña e inclusive el pulpo.

Para el cultivo de estas especies se emplean diversos sistemas y estructuras. Las más características, sobre todo en España, son las bateas, donde se practican los cultivos verticales junto con los más recientes long-lines, los postes o bouchots, donde se crían tradicionalmente las ostras en Francia y los parques de cultivo.



TABLA 1

Principales especies producidas mediante acuicultura en la UE por toneladas, en 2011. Fuente: FAO

Especie	Nombre Científico	Toneladas	% Var. Anual
1. Mejillón	<i>(Mytilus edulis + galloprovincialis)</i>	355.555	-3,0
2. Trucha arco iris	<i>(Oncorhynchus mykiss)</i>	176.983	-7,8
3. Salmón atlántico	<i>(Salmo salar)</i>	171.034	-0,1
4. Ostra japonesa	<i>(Crassostrea gigas)</i>	104.403	0,3
5. Dorada	<i>(Sparus aurata)</i>	98.840	8,8
6. Lubina	<i>(Dicentrarchus labrax)</i>	73.196	16,8
7. Carpa común	<i>(Cyprinus carpio)</i>	61.860	-6,2
8. Almeja japonesa	<i>(Ruditapes philippinarum)</i>	37.519	-0,1
9. Rodaballo	<i>(Psetta maxima)</i>	11.138	11,8
10. Anguila	<i>(Anguilla Anguilla)</i>	6.711	5,0
TOTAL 10 PRALES. ESPECIES		1.197.619	-0,6
RESTO DE ESPECIES		69.628	5,4
TOTAL ACUICULTURA UE		1.267.247	-0,3

03.03

Análisis acuicultura española

La acuicultura en nuestro país tiene un papel muy significativo en el desarrollo social y económico de determinadas zonas, y en algunas CCAA supera en importancia a la pesca.

La obtención primaria en España de productos acuáticos mediante la acuicultura, el marisqueo y la pesca, disminuyó en 2012 en 14,52 %, hasta alcanzar 1.081.881 tn. Mientras la pesca decreció un 5,46% la producción acuícola lo hizo en un 2,75%.

Esta producción corresponde mayoritariamente a acuicultura marina, en el año 2012 solo el 6,31% de lo producido correspondió a acuicultura continental. La acuicultura marina, a su vez, está representada principalmente por la producción de moluscos que representa el 77,53%, mientras que un 16,08% corresponde a la producción de peces.

Las especies que producimos en España son en su mayor parte moluscos, destacando por encima de ninguna otra especie la producción de mejillón, que supone el 76% de la producción acuícola nacional.

Si atendemos a la producción de peces se observa que la lubina y la dorada son las principales especies producidas junto

con la trucha arco iris en aguas continentales. En España se producen otras muchas especies de peces entre las que se encuentran el rodaballo, la corvina, el atún, la anguila, el besugo, etc. siendo uno de los países con mayor biodiversidad acuícola en el mediterráneo.

La producción de peces, especialmente dorada, lubina, rodaballo y túnidos, tanto de acuicultura marina como continental, supone aproximadamente un 22% del total y, aunque este porcentaje es bajo ha experimentado un espectacular crecimiento multiplicándose casi por dos en los ocho últimos años.

TABLA 2
Producción 2012 por grupos de especies en toneladas.
Fuente: MAGRAMA

Tipo Acuicultura	Grupo Especies	Toneladas
Acuicultura Marina	Peces	42.902,66
	Crustáceos	163,82
	Moluscos	206.762,84
	Otros invertebrados	0,006
	Plantas acuáticas	2,28
	TOTAL	249.831,62
Acuicultura Continental	Peces	16.852,09
	Crustáceos	0,60
	TOTAL	16.852,69

TABLA 3
Ranking de las 10 principales especies acuícolas en España en 2012, en toneladas. Fuente: MAGRAMA

Especies	Toneladas
Mejillón	203.663
Dorada	16.607
Trucha arco iris	16.304
Lubina	14.454
Rodaballo	7.767
Atún rojo	2.987
Almeja japonesa	1.083
Ostra plana europea	672
Corvina	645
Ostión japonés	561

03.04

Previsiones

En la siguiente tabla se representan las previsiones de la acuicultura en España de forma resumida para el escenario moderado. *Todos los datos relativos a la anualidad 2012 han sido obtenidos de la estadística oficial del MAGRAMA.*

	2012	2015	2020	2025	2030
Escenario moderado moluscos (tn)	206.761	216.308	233.198	265.093	308.648
Valor económico moluscos (miles €)	116.036	128.113	153.430	180.176	224.977
Escenario Moderado Peces Marinos (tn)	42.902	48.523	58.712	76.856	101.485
Valor económico Peces Marinos (miles €)	272.291	307.817	382.270	522.829	724.156
Escenario Moderado Peces Continentales (tn)	16.854	19.514	23.016	27.733	32.515
Valor Económico Peces Continentales (miles €)	45.226	55.897	71.327	93.844	118.738
Escenario moderado crustáceos y algas (tn)	167	193	246	314	441
Valor económico crustáceos y algas (miles €)	1.961	3.831	4.963	6.159	9.413
TOTAL PRODUCCIÓN PESIMISTA (tn)	266.684	271.488	278.164	295.852	341.233
TOTAL PRODUCCIÓN MODERADO (tn)	266.684	284.538	315.172	369.996	443.089
TOTAL VALOR ECONÓMICO (miles €)	435.514	495.658	611.990	803.007	1.077.284
TOTAL PRODUCCIÓN OPTIMISTA (tn)	266.684	305.184	383.859	461.120	548.207
TOTAL ALEVINES	712	876	990	1.166	1.387
Crecimiento promedio anual	-	-	2,11	-	2,86
Crecimiento total acumulado	-	-	18,18	-	66,15
Empleo (UTA)	5.745	6.729	7.445	8.643	10.179
Empleo (Personas)	19.892	22.390	24.014	26.402	28.355



TABLA 4

Resumen de las previsiones de la acuicultura en España en el escenario moderado. Fuente: Elaboración propia.

04 Análisis DAFO de la acuicultura española

ANÁLISIS INTERNO

► DEBILIDADES

01. Escasa diversificación de los productos.
02. Dispersión organizativa y atomización empresarial del sector.
03. Inexistencia de una estrategia de imagen y comunicación sectorial.
04. Excesiva diversidad y complejidad legislativa.
05. Falta de coordinación entre agentes de I+D+i y empresas.
06. Falta de dimensión empresarial, lo que dificulta el desarrollo de acciones de I+D+i.
07. Reducido número de centros de cría y alevinaje para determinadas especies.
08. Reducido número de especies continentales.
09. Dificultad para acceder a la I+D+i pequeñas empresas.
10. Escasa internacionalización del sector.
11. Desconocimiento del sector y sus procesos por parte de la sociedad.
12. Inexistencia de profesionales de la comunicación especializados.
13. Limitada presencia en Internet de las empresas del sector. Falta de

TICs.

14. Escaso conocimiento tecnológico para el cultivo en zonas alejadas de la costa.
15. Reducido número de recursos humanos en las tareas de gestión y ordenación del sector.
16. Resultados de la inversión en I+D+i a medio y largo plazo.
17. Escasa conexión del sector productor y transformador

ANÁLISIS EXTERNO

► AMENAZAS

01. Largos plazos en la tramitación administrativa de nuevas instalaciones acuícolas.
02. Desequilibrios ocasionales entre la oferta y la demanda.
03. Reducidos márgenes comerciales en presentaciones tradicionales.
04. Escasa planificación de la actividad acuícola en algunas CCAA.
05. Desequilibrios en los diferentes cánones que graban al sector.
06. Creciente competencia por el espacio y el agua. Conflictos de uso.
07. Reducida integración de la actividad en la gestión integrada de la zona costera y en la gestión

hidrológica.

08. Escaso nivel de protección y gestión de los cauces fluviales en cuanto al uso de caudales y/o repoblaciones se refiere.
09. Crecientes requisitos ambientales, sanitarios y de bienestar animal para los productores.
10. Incertidumbre sobre la aplicación de la Directiva Marco de Aguas y de otras directivas comunitarias.
11. Riesgos sanitarios. Aparición de nuevas epizootias.
12. Riesgos ambientales por alteraciones del medio.
13. Elevada concentración de la demanda de los agentes compradores.
14. Desconocimiento de los efectos del cambio climático sobre el sector.
15. Mercado de productos acuáticos muy atractivo para terceros países.
16. Percepción negativa de los consumidores respecto a la actividad.
17. Escaso conocimiento de los medios de comunicación. Reducido número de informaciones positivas.
18. Dificultad de acceso a la

financiación para la realización de nuevas inversiones.

19. Presupuesto de I+D+i en continuo retroceso.

20. Existencia de una competencia creciente por parte de terceros países.

21. Mercado nacional próximo a la saturación para presentaciones tradicionales.

ANÁLISIS INTERNO

► FORTALEZAS

01. Condiciones climáticas adecuadas para la cría de un amplio rango de especies.

02. Existencia de potencial tecnológico para la diversificación de especies y productos.

03. Elevado nivel de consumo “per capita” de productos acuáticos en España.

04. Percepción de los productos acuáticos como un alimento saludable.

05. Capacidad de ofertar al mercado productos de calidad homogénea durante todo el año.

06. Alta calidad de producción.

07. Elevada proyección internacional del know-how tecnológico.

08. Posición de dominancia a nivel internacional en relación a la producción en determinadas especies.

09. Precio del producto competitivo de determinadas especies y

productos.

10. Canales de distribución bien desarrollados.

11. Elevado número de centros de I+D+i. Potencial investigador.

12. Actividad generadora de empleo en zonas rurales y litorales, con alto porcentaje de empleo local.

13. Formación variada y de calidad: existencia de adecuados recursos formativos.

14. Existencia de buenas prácticas productivas: mejora de Índices de Conversión, crecimiento, etc.).

15. Elevado nivel de exigencia y control en materia de sanidad animal.

ANÁLISIS EXTERNO

► OPORTUNIDADES

01. Existencia de buenas perspectivas de mercado para incrementar la producción con nuevas especies.

02. Productos acuáticos procedentes de capturas estabilizados y/o en retroceso.

03. Déficit comercial creciente de nuestra balanza comercial pesquera.

04. Implementación efectiva en el sector de marcas colectivas de calidad.

05. Desarrollo de nuevos productos y servicios de valor añadido.

06. Mercado de productos transformados en crecimiento en toda Europa.

07. Desarrollo del sector en el área iberoamericana, con especiales lazos sociales y culturales.

08. Posibilidad de acceso a la I+D+i a través de distintos agentes: OPI's, centros de investigación, Universidades, etc.

09. Elevado potencial en la diversificación de especies.

10. Posibilidad de acceso a Fondos Europeos: FEMP, FEDER, FEADER, FS.

11. Creciente vinculación del sector con actividades de ocio y turismo.

12. Consideración gubernamental de la acuicultura como sector estratégico.

13. Nuevo mercado potencial de productos orgánicos y con otras certificaciones.

14. Existencia de inversores extranjeros interesados en el sector español.

15. Interés creciente de los consumidores para incorporar hábitos de alimentación saludable a partir de un mayor consumo de pescado.

16. Existencia de las Asociaciones de Defensa Sanitaria (ADS).

17. Existencia de capacidad de aprovechar sinergias con otro uso y actividades en las zonas rurales y litorales: pesca, turismo, energía, etc.

05 Marco estratégico

05.01

Visión y misión

>VISIÓN

La acuicultura española en el año 2030 será un sector económico sostenible, pujante y competitivo, que creará riqueza para la sociedad y ofrecerá empleo de calidad.

Para ello la acuicultura española liderará en el año 2030 la acuicultura en la Unión Europea en términos productivos y tendrá un mayor peso en términos económicos, reforzando su papel dinamizador en las zonas rurales y litorales a través de la creación de empleo y garantizando a los consumidores productos de la máxima calidad y procesos sostenibles.

>MISIÓN

La potenciación de la actividad acuícola en España se apoyará en la mejora de la planificación y ordenación del sector a partir de la aprobación de un marco legal y administrativo específico que potencie sus capacidades y fortalezas y permita dar respuesta a las debilidades que presenta, en una apuesta por parte de las empresas por la I+D+i, la internacionalización de productos y procesos y por el mantenimiento y refuerzo de los estándares de calidad, sanidad, bienestar animal y protección del entorno que en la actualidad viene aplicando el sector.

05.02

Objetivos

Tal y como se definió en la EDSAE, y siguiendo la misma estructura, a continuación se describe la situación actual de las 8 líneas estratégicas sobre los que se asienta el presente Plan Estratégico, incluyendo su adscripción a cada una de las 4 prioridades estratégicas que estableció la Comisión Europea en abril de 2013 en su documento de directrices estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea.

La evaluación de la situación de partida y de los puntos críticos de cada línea estratégica, permite sentar las bases para la identificación, definición y priorización de las acciones estratégicas de este Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española.

A continuación se recoge un breve resumen del análisis realizado para cada una de las 8 líneas estratégicas.

➤OE1 SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

1. Simplificación del marco legal y administrativo

➤OE2 GARANTIZAR EL DESARROLLO Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLES DE LA ACUICULTURA A TRAVÉS DE LA ORDENACIÓN COORDINADA DEL ESPACIO

2. Mejora de la planificación espacial y selección de nuevos emplazamientos

➤OE3 REFORZAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACUICULTURA DE LA UE

3. Refuerzo de los aspectos medioambientales
4. Potenciación de la sanidad y el bienestar animal
5. Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i
6. Apoyo y mejora de la visibilidad de las herramientas formativas disponibles

➤OE4 FOMENTAR CONDICIONES DE COMPETENCIA EQUITATIVAS PARA LOS AGENTES ECONÓMICOS DE LA UE A TRAVÉS DE LA EXPLOTACIÓN DE SUS VENTAJAS COMPETITIVAS

7. Promoción de los aspectos vinculados al mercado: transformación, comercialización e internacionalización
8. Puesta en valor de los atributos de la acuicultura y sus productos a través de la comunicación e imagen

05.03

Simplificación del marco legal y administrativo

1. Marco competencial y normativo

La existencia de un marco jurídico y administrativo idóneo para la acuicultura sigue siendo, a día de hoy, uno de los elementos

clave para el relanzamiento de la acuicultura en Europa y en nuestro país y para reforzar su competitividad en los mercados nacionales e internacionales.



TABLA 5A

Datos gestión administrativa de la acuicultura en España. Fuente: CCAA

CCAA	Zona	Solicitudes 2007-2013			Autorizaciones			Solicitudes pendientes			Solicitudes denegadas			Tiempo medio (meses)		
		Peces	Moluscos	Otros	Peces	Moluscos	Otros	Peces	Moluscos	Otros	Peces	Moluscos	Otros	Peces	Moluscos	Otros
Andalucía	Zona Marítimo Terrestre	33			31			1			1			9	9	9
	Zona Continental	Sin info	Sin info	Sin info	11	0	2 ¹	1						Sin info	Sin info	Sin info
	Total	33			44			2			1					
Principado de Asturias	Zona Marítimo Terrestre	1	1	1+1	1	1	2							12 a 24	12 a 24	12 a 24
	Zona Continental	3			2			1 ²						Sin información. Son varios los Organismos implicados		
	Total	4+3 solicitadas antes de 2007			6			1			0					
Aragón	Zona Continental	4	0	0	2	0	0	2	0	0				9-12 meses		
	Total	4			2			2			0					
Balears	Zona Marítimo Terrestre	1*	0	0	0	0	0	1*	Sin info	Sin info				10 años	Sin info	Sin info
	Total	1*			0			1*			0					
Canarias	Zona Marítimo Terrestre	12	1	1 ³	1 concesión	1	2 autoriz.	5	0	0	2 ⁴ ; 2 ⁵ ; 5 ⁶ ; 5 ⁷			Entre 52 y 60 ⁸		
	Zona Continental	1 (langostinos en circuito cerrado)			0			0			0			0		
	Total	15			4			5			¿9?					
Cantabria	Zona Marítimo Terrestre	0	0	0	11									Sin info		
	Zona Continental	1	0	0												
	Total	1			11			0			0					

* (solicitud pendiente de 2002 a la espera de obtener permisos de otras administraciones), ¹ (conjunta peces y moluscos), ² (en realidad no está pendiente, no ha seguido con la tramitación), ³ (microalgas en tierra circuito abierto), ⁴ no admitida a trámite, ⁵ denegadas, ⁶ desistidas, ⁷ extintas, ⁸ meses para las concesiones administrativas, ⁹ meses para las autorizaciones

1 TABLA 5B

Datos gestión administrativa de la acuicultura en España. Fuente: CCAA

CCAA	Zona	Solicitudes 2007-2013			Autorizaciones			Solicitudes pendientes			Solicitudes denegadas			Tiempo medio (meses)			
		Peces	Moluscos	Otros	Peces	Moluscos	Otros	Peces	Moluscos	Otros	Peces	Moluscos	Otros	Peces	Moluscos	Otros	
Cataluña	Zona Marítimo Terrestre	2	4	Sin info	1	Sin info	Sin info	1	3	Sin info				18	18	Sin info	
	Zona Continental		1		0	0	0	0	Sin info	Sin info	1				18		
	Total		7			1			4			1					
Castilla y León	Zona Continental		16			16			0						10		
	Total		16			16			0			0					
Castilla La Mancha	Zona Continental	1			1			0							60		
	Total		1			1			0			0					
Comunidad Valenciana	Zona Marítimo Terrestre	4	2	0	1	2	0	3	0	0				30	8	30	
	Zona Continental	Sin info	Sin info	Sin info	Sin info	Sin info	Sin info	Sin info	Sin info	Sin info							
	Total		6			3			3			0					
Extremadura	Zona Continental		15			9			0						6		
	Total		15			9			0			6					
Galicia	Zona Marítimo Terrestre	33	16		7	12		1	3					18	18	18	
	Zona Continental	4			3			1							18		
	Total		53			22			5			0					
La Rioja	Zona Continental	1			1			0	0	0	0	0	0		4 meses (entre 2 y 6)		
	Total		1			1			0			0					
Madrid	Zona Continental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			6	
	Total		0			0			0			0					
Murcia	Zona Marítimo Terrestre	2	1 retirada	0	0	0	0	2	0	0						3	
	Zona Continental		0			0			0							Sin info	
	Total		2+1 retirada			0			2			0				5	
Navarra	Zona Continental	2			1			1			0					2	
	Total		2			1			1			0					
País Vasco	Zona Marítimo Terrestre	7	1	1	2	1		0	0		5		1	1,5	1,5	1,5	
	Zona Continental	2			2				0						1		
	Total		11			5			0			6					

¹⁰ El trámite en la Consejería de Agricultura y Ganadería es rápido en torno a una semana

En los documentos de trabajo, informes y planes estratégicos elaborados en los últimos años se han destacado los aspectos normativos como elementos claves a mejorar, desarrollar o, en su caso, consolidar con el fin de reducir la burocracia, simpli-

ficar los procedimientos de otorgamiento de licencias y la normativa. Se trata, en definitiva, de otorgar mayor seguridad jurídica al acuicultor y ofrecer mayor transparencia al posible inversor y en último término al consumidor.



TABLA 5C

Datos gestión administrativa de la acuicultura en España. Fuente: CCAA

CCAA	Zona	Organismos involucrados	Coste (Nº de personas / Horas por persona)	Duración media autorización (años)
Andalucía	Zona Marítimo Terrestre	Entre 4 y 10	4/10-15 horas	20
	Zona Continental	3	Sin información	Sin información
	Total			
Principado de Asturias	Zona Marítimo Terrestre	Entre 4 y 8	Sin información	10
	Zona Continental	4	Sin información	Depende de la concesión del uso del agua por la Confederación Hidrográfica. La autorización y registro sanitario es indefinido
	Total			
Aragón	Zona Continental	4	Sin información	Sin información
	Total			
Balears	Zona Marítimo Terrestre	8	Desconocido	Acuicultura marina de peces: 10
	Total			
Canarias	Zona Marítimo Terrestre	13	No lo sabemos, ya que se hacen varios procedimientos a la par	Para concesiones administrativas 4 y 5. Para autorizaciones administrativas 6 meses si no afecta al dominio público
	Zona Continental	0		
	Total			
Cantabria	Zona Marítimo Terrestre	Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, MAGRAMA, Consejería de Medio Ambiente, Autoridad Portuaria, Ayuntamientos	Sin información	30
	Zona Continental	Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Confederación Hidráulica		
	Total			
Cataluña	Zona Marítimo Terrestre	Acuicultura de peces y moluscos: 17	Sin datos	20
	Zona Continental	Acuicultura continental: 7	Sin datos	17
	Total			



TABLA 5D

Datos gestión administrativa de la acuicultura en España. Fuente: CCAA

CCAA	Zona	Organismos involucrados	Coste (Nº de personas / Horas por persona)	Duración media autorización (años)
Castilla y León	Zona Continental	El trámite en la Consejería de Agricultura y Ganadería requiere autorización ambiental que dependiendo del censo y tipo de instalación lleva diferente cauce administrativo	Sin información	Sin información
	Total			
Castilla La Mancha	Zona Continental	3	Sin información	Sin información
	Total			
Comunidad Valenciana	Zona Marítimo Terrestre	9	5/200 horas	Indefinida
	Zona Continental	8	5/200 horas	Indefinida
	Total			
Extremadura	Zona Continental	5	0*	9
	Total			
Galicia	Zona Marítimo Terrestre	9	"Zona terrestre: 4 personas / 7,5 horas por persona (total 30 horas) Zona marítima: El otorgamiento se hará por concurso, y está sin determinar el coste	10 años prorrogables hasta un máximo de 30 acuicultura marina de moluscos; 10 años prorrogables hasta un máximo de 30
	Zona Continental		4 personas / 3,75 horas por persona (total 15 horas)	Determinada por la confederación hidrográfica en la concesión del aprovechamiento hidráulico
	Total			
La Rioja	Zona Continental	"3: Confederación Hidrográfica del Ebro. Ayuntamientos. Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Sin información	La autorización depende de la concesión de caudal que es competencia de las Confederaciones Hidrográficas; las primeras autorizaciones se concedieron con duración ilimitada; actualmente es de 25 años
	Total			
Madrid	Zona Continental	> 6	7 Personas - Tiempo Parcial	Permanente si se mantienen las condiciones
	Total			
Murcia	Zona Marítimo Terrestre	2	Acuicultura Marina de Peces: 20	10
	Zona Continental	Sin información	Sin información	Sin información
	Total			
Navarra	Zona Continental	3	No se dispone de datos	Ilimitada
	Total			
País Vasco	Zona Marítimo Terrestre	8	3/80 horas	10 + 3 prórrogas
	Zona Continental	6	3/80 horas	10 + 3 prórrogas
	Total			

Con vistas a iniciar un proceso de simplificación y mejora de la gestión administrativa de la actividad acuícola en nuestro país, es necesario profundizar en las dificultades y problemas que se encuentran en cada uno de estos procesos de autorización y concesión y ampliar la información existente respecto a los mismos¹. [ver tabla 5a, 5b, 5c y 5d](#)

Como la Comisión Europea también ha puesto de relieve, la adopción e implementación de planificaciones sectoriales y estratégicas, acompañados de instrumentos de ordenación espacial, pueden resultar fundamentales con vistas a la reducción de los plazos de autorización/concesión, al ahorro económico de los costes para las empresas y las administraciones y en últi-

mo término a un fomento a la inversión en el sector, apoyado en una mayor transparencia y seguridad jurídica para el inversor.

2. Escenario organizativo

Tal y como expone la Comisión Europea en sus Directrices estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura de la UE, las empresas europeas se enfrentan importantes retos y desafíos, que requerirán soluciones específicas. Sin embargo la capacidad de respuesta y la implementación eficaz de las medidas propuestas se verán claramente beneficiadas con una mejor organización de los aspectos relacionados con los mercados y especialmente con una coordinada y coherente estructura organizativa del sector.

¹ BOE 156 de 1 de julio de 2013. Resolución de 11 de junio de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo para la acuicultura marina nacional.

05.04

Mejora de la planificación espacial y selección de nuevos emplazamientos

Tal y como pone de relieve la Comisión Europea en las directrices estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura en la Unión Europea, la aprobación de planes de ordenación acuícola puede contribuir a reducir la incertidumbre, facilitar las inversiones y agilizar el desarrollo del sector, siempre y cuando vaya acompañado de un marco legal y administrativo ágil y de fácil aplicación para el conjunto de las administraciones

que intervienen en la ordenación de la zona rural y litoral.

La Comisión pone como ejemplo la estrategia gallega de acuicultura, que más adelante constituye uno de los modelos de planificación más interesantes para su aplicación al caso español, pero no es el único, en España existen otros ejercicios en este ámbito, como el realizado por la región de Murcia, que desde otro enfoque,

comparte con el gallego el mismo objetivo: contribuir a partir de la ordenación del espacio, en este caso litoral, al desarrollo sostenible de la actividad acuícola.

España corre el riesgo de contar con 17 planes de ordenación marítima diferentes a partir de las competencias exclusivas que ostentan las CCAA, que podrían incrementarse si la acuicultura se viera contemplada en la posición de importancia que merece en la planificación hidrológica nacional. Para evitar esto, las conclusiones y líneas de trabajo recogidas en este Plan Estratégico se orientan a establecer los mecanismos de coordinación oportunos y necesarios entre las CCAA.

TABLA 6A
Planificación sectorial y ordenación espacial marina en las CCAA. Elaboración propia.

CCAA	Planes sectoriales/estratégicos	Instrumentos ordenación espacial específicos	Estudios o guías zonificación
ANDALUCIA	Estrategia Andaluza para la Acuicultura Marina 2014-2020 (EADAM 2014-2020)	NO	Localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía (2010)
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Plan Estratégico de la Acuicultura de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Plan de Ordenación Litoral Asturiano	Identificación de zona para la instalaciones de jaulas en el litoral asturiano, JACUMAR (2001-2003)
C. VALENCIANA	Plan Estratégico para el Desarrollo de la Acuicultura en la Comunitat Valenciana	NO	NO
CANARIAS	Plan Estratégico para la Acuicultura de Canarias (PEACAN)	Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura de Canarias (PROAC)	Documento Básico de Planificación Litoral para la Acuicultura en Canarias. Zonas no aptas.
CANTABRIA	Plan estratégico de la CC.AA de Cantabria	NO	NO
CATALUÑA	Plan de actuaciones para el desarrollo de la acuicultura	Mapa de emplazamientos de instalaciones de acuicultura de Cataluña (BOPC, núm. 385 de 03.02.2003)	Zonas aptas para la acuicultura en jaulas: Mapas de emplazamiento de instalaciones de acuicultura de Cataluña (2003)
CEUTA	NO	NO	NO
GALICIA	Estrategia Gallega de Acuicultura	Plan Director de Acuicultura Litoral (PDAL)	Guía de criterios de sostenibilidad e integración paisajística en los establecimientos de acuicultura litoral
ISLAS BALEARES	Plan estratégico de la CC.AA de las Islas Baleares		Zonas potencialmente aptas para la instalación de artefactos flotantes (2001)
MELILLA	NO		NO
PAIS VASCO	Plan Estratégico de Acuicultura 2014-2020	Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral (2007)	SI
REGIÓN DE MURCIA	Plan Sectorial	Ponencia Técnica de Acuicultura	Estudios para la creación de polígonos acuícolas (2002-2005) Estudios de viabilidad nueva zonas de interés (2013)

a. Acuicultura continental. Planificación hidrológica

El decaimiento experimentado por la acuicultura continental en los últimos años y su potencial relanzamiento está estrechamente relacionado con la planificación hidrológica española y el estado ambiental de las aguas continentales. Conviene indicar que, a diferencia de la acuicultura marina, la identificación de nuevas ubicaciones o emplazamientos para el desarrollo de la acuicultura continental no es en la actualidad un problema al haberse producido el abandono de la actividad en un número importante de ellas, especialmente en los últimos 5 años y por una tendencia creciente a la utilización de sistemas de recirculación de agua, conocidos como RAS por sus siglas en inglés (Recirculation Aquaculture Systems), en los que el consumo de agua se reduce de manera sustancial, entre otros factores.

España y las CCAA no son ajenas a esta necesidad y son numerosos los ejercicios realizados en materia de ordenación, habiendo tenido mayor o menor éxito según los casos.

En la [tabla 6A](#) y [6B](#) pueden consultarse algunos de estos trabajos desarrollados por las CCAA en materia de planificación sectorial y ordenación espacial marina y continental.



TABLA 6B

Planificación sectorial y ordenación espacial continental en las CCAA. *Elaboración propia.*

CCAA	Planes sectoriales/estratégicos	Instrumentos ordenación espacial específicos	Estudios o guías zonificación
ANDALUCIA	Estrategía andaluza de acuicultura continental	En elaboración "Plan Andaluz de Pesca Continental"	En elaboración sistema SAUCE
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Plan Estratégico de la Acuicultura de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	NO	NO
C. FORAL DE NAVARRA	NO	NO	NO
C. VALENCIANA	Plan Estratégico para el Desarrollo de la Acuicultura en la Comunitat Valenciana	NO	NO
CANARIAS	NO	NO	NO
CANTABRIA	Plan estratégico de la CC.AA de Cantabria	NO	NO
CASTILLA LA MANCHA	NO	NO	NO
CASTILLA Y LEON	Plan director de ubicación de centros privados de acuicultura	NO	NO
CATALUÑA	<i>En elaboración</i>	NO	NO
CEUTA	NO	NO	NO
EXTREMADURA	Estrategia para el desarrollo sostenible de Extremadura (incluye la acuicultura)	NO	NO
GALICIA	Estrategia Gallega de acuicultura	NO	NO
ISLAS BALEARES	Plan estratégico de la CC.AA de las Islas Baleares	NO	NO
MELILLA	NO	NO	NO
REGIÓN DE MURCIA	Plan Sectorial	NO	NO
PAIS VASCO	<i>En elaboración</i> Plan Director de Acuicultura de la CAPV 2008-2020	Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral (2007)	NO

05.05

Refuerzo de los aspectos medioambientales

La sostenibilidad de la acuicultura en su dimensión ambiental es sin ninguna duda uno de los retos más importantes a los que se enfrenta el sector acuícola español en su camino de crecimiento y expansión. En este sentido se puede contemplar desde dos perspectivas complementarias, por un lado teniendo en cuenta las interacciones que la propia actividad establece con el entorno en el que se desarrolla y, por otro, la imagen ambiental que el sector y la administración proyectan hacia la sociedad.

Así mismo, la gestión de estos dos aspectos también puede presentarse desde un doble planteamiento: la propia gestión ambiental que se realiza desde las empresas, necesitadas de un medio de cultivo de la máxima calidad para gozar de la mejor reputación ambiental ante sus consumidores; y la gestión ambiental que se desarrolla desde el sector público en aras de la conservación del patrimonio, los recursos naturales con los que cuenta el país y, por otro lado, de la ordenación y coordinación de su aprovechamiento y explotación.

En el caso de España, la vertiente ambiental debe ser estudiada, diseñada y regulada, por las administraciones con competencias, apoyada estrechamente en los organismos de investigación. Su

implementación corresponde al conjunto del sector, asociaciones y empresas, que deben interiorizar el principio de precaución que rige la gestión ambiental y la necesidad de conservación y protección del entorno, de forma que este pueda conjugarse con el desarrollo social y económico. Finalmente, corresponderá a la propia administración ejercer las labores de control y seguimiento.

En la siguiente tabla se recogen, a modo de resumen los elementos de análisis de la línea estratégica de gestión ambiental, a partir de cuyo análisis, han sido identificadas y definidas las acciones estratégicas de desarrollar [ver Tabla 7](#).



TABLA 7

Principales elementos de análisis de la línea estratégica de gestión ambiental. Elaboración propia

Interacciones	Situación ideal de sostenibilidad
Nutrición y alimentación	Refuerzo de la investigación con vistas a la optimización de los piensos para cada una de las especies en cultivo, reduciendo la dependencia de aceites y harinas de pescado.
	Mejora del proceso de alimentación para un mayor aprovechamiento del pienso y una mejora de los Índices de Conversión, con la consiguiente reducción del% de pienso no consumido y en consecuencia la materia orgánica que llega a la columna de agua y el bentos. Mejora de las tecnologías orientadas al seguimiento y monitoreo del proceso de alimentación
Domesticación	Refuerzo de la investigación en la domesticación de nuevas especies de bajo nivel trófico. Identificación de especies y estudios de mercado
	Aplicación efectiva de la normativa en materia de especies exóticas y refuerzo de la coordinación entre agentes.
	Mejora del conocimiento respecto a los Planes de repoblación y propuesta de actuaciones de mejora y especies susceptibles para su empleo.
	Mejora del conocimiento acerca de los recursos genéticos de las especies acuícolas y su potencial impacto sobre las poblaciones silvestres.
	Refuerzo de la utilización de la genómica en aspectos como la sanidad animal, el control de la reproducción y otros aspectos de relevancia.
Códigos de buenas prácticas y certificación	Desarrollo de normativa de referencia en materia de acuicultura basada en capturas, acompañada del seguimiento y monitoreo por parte de la comunidad científica de las poblaciones silvestres.
	Redacción de un código de buenas prácticas en materia de sostenibilidad para el conjunto del sector acuícola español
	Potenciación y refuerzo de la certificación ambiental en las empresas acuícolas.
	Mejora de la implementación de metodologías novedosas como el Análisis de Ciclo de Vida (ACV) y el cálculo de la huella de carbono. Refuerzo de la participación de las empresas en los procesos de discusión de nuevas certificaciones.
Gestión y selección de emplazamientos	Mejora del conocimiento acerca de los modelos de capacidad de carga y dispersión
	Refuerzo del conocimiento acerca del potencial que presentan las zonas de efectos permitidos a la hora de preservar los valores ambientales.
Evaluación y vigilancia ambiental	Aplicación de la normativa en materia de Evaluación y vigilancia ambiental.
	Existencia de parámetros e indicadores ambientales homogéneos y consistentes que permitan evaluar la incidencia ambiental de las instalaciones. Existencia de Protocolos de Vigilancia Ambiental homogéneos para el conjunto del sector.
Nuevas tecnologías Ambientales (MTD)	Existencia de procesos de vigilancia tecnológica bien estructurados y accesibles para el conjunto del sector
	Existencia de financiación para la incorporación de innovaciones ambientales en las empresas acuícolas
	Existencia de líneas de investigación públicas y privadas orientadas a la mejora ambiental de tecnologías y procesos.

05.06

Potenciación de la sanidad y el bienestar animal

TABLA 8
Elementos de análisis de la Línea estratégica de sanidad y bienestar animal. *Elaboración propia.*

Bloque	Elementos de análisis
Sanidad y Bienestar Animal	<ul style="list-style-type: none">➤ Elevado grado de exigencia normativa con dificultades para su implementación.➤ Creciente importancia de los aspectos sanitarios en las empresas, especialmente con la Creación de la Federación Española de Asociaciones de Defensa Sanitaria (ADS)➤ Dificultades para la implementación de una Red de Vigilancia Epidemiológica integrada, en aspectos claves como la distancia de seguridad o el uso de zonas de barbecho o concesiones rotativas.➤ Falta de implementación de la visión sanitaria en la selección de emplazamientos➤ Necesidad de perfeccionamiento de los métodos de diagnóstico de enfermedades➤ Escasez de tratamientos medicamentosos específicos para las especies acuícolas➤ Conocimientos científicos escasos respecto al bienestar animal en peces y especialmente en moluscos.➤ Escasez de protocolos sencillos a partir de los cuales se pueda evaluar el bienestar de las especies de crianza. (desarrollo indicadores).➤ Existencia de foros de debate y discusión acerca de los aspectos sanitarios especialmente la Plataforma Tecnológica de bienestar animal. Vet+i.

Las tres estrategias europeas para el desarrollo sostenible de la acuicultura en la UE han incluido entre sus prioridades aspectos como el mantenimiento y la consolidación de los elevados estándares existentes en materia de medioambiente, protección al consumidor y sanidad animal.

La comunicación más reciente² incide en la garantía de seguridad alimentaria para los consu-

midores que representan los controles sanitarios. También indica que esta elevada exigencia para los productores debe ser puesta en valor a través del etiquetado, permitiendo a los consumidores distinguir claramente los productos acuícolas producidos dentro de la UE y por tanto bajo estas estrictas condiciones sanitarias.

A pesar del buen trabajo realizado en este campo y del establecimiento de mecanismos de coordinación resulta fundamental mantener los esfuerzos en el ámbito de la prevención, la monitorización y la gestión del riesgo. Respecto al bienestar animal, los consumidores quieren saber si el manejo de los peces por parte de los productores es correcto y si los peces están sanos, pero es necesario reforzar el conocimiento científico existente y dotar al sector de herramientas y protocolos que permitan monitorizar el bienestar animal.

En la [tabla 8](#) se recogen los principales elementos de análisis en materia de sanidad animal y bienestar de la acuicultura española.

05.07

Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación se asocian en nuestros días a la com-

petitividad de un sector y a su capacidad para responder a los retos sociales, económicos,

² COM /2013) 229 Final

tecnológicos y ambientales que se le presentan. Desde el punto de vista de los recursos de investigación disponibles, nuestro país contaba en 1998 con 25 centros de investigación en acuicultura y en la actualidad hay 39 y en el ámbito universitario hemos pasado de 20 facultades y 45 Departamentos a 56 facultades y 87 Departamentos que desarrollan algún tipo de actividad vinculada a la actividad acuícola. En materia de acuicultura la tendencia experimentada en términos presupuestarios, ha sido bastante similar como puede apreciarse en la siguiente tabla. Destaca la evolución experimentada por los Pla-

nes Nacionales de Cultivos Marinos, gestionados por la JACUMAR, que ha desarrollado en el periodo 1998-2012 un total de 75 Planes Nacionales de Cultivos Marinos, por un importe total de algo más de 32 M€. [ver Tabla 9](#)

A nivel europeo, los sucesivos programas marco de investigación que se han desarrollado hasta la fecha han supuesto una importantísima fuente de financiación de las actividades de I+D+i en acuicultura, al ser considerada una actividad claramente innovadora. El VII Programa Marco, que cubre el periodo 2007-2013, está dotado con



TABLA 9

Presupuesto destinado a I+D+i en materia de acuicultura. Elaboración propia

Años	JACUMAR		CDTI		PLANES NACIONALES I+D	
	Nº Planes Nacionales de Cultivos Marinos	Financiación (€)	Nº proyectos	Aportación (€)	Nº proyectos	Financiación (€)
1998	10	397.783	2	661.000	20	1.307.471
1999	16	520.210	6	1.949.685	26	2.577.377
2000	1	36.060	4	1.637.758	26	2.225.763
2001	6	3.745.469	6	2.810.205	16	1.414.121
2002	2	1.114.961	4	1.505.450	17	1.256.720
2003	0	0	4	2.073.520	19	1.697.550
2004	4	3.920.598	7	1.742.740	24	2.079.700
2005	6	3.775.215	5	2.578.320	19	1.714.790
2006	5	3.336.969	5	2.422.969	24	2.475.418
2007	4	4.241.913	8	12.614.086	18	2.216.962
2008	4	4.803.911	8	5.613.985	20	2.065.470
2009	2	1.434.506	14	9.000.340	29	3.531.210
2010	2	2.432.925	9	3.693.023	31	3.326.290
2011	8	1.900.000	11	5.361.347	28	3.323.870
2012	5	508.000	3	2.778.197	19	2.254.590
Totales	75	32.168.736	96	56.442.625	336	33.467.304

50.000 M€ y cubre prioridades de investigación complementarias a las prioridades nacionales con un enfoque europeo, ha supuesto un punto de inflexión, sobre todo en lo que respecta a la participación de las

PYMES españolas en el mismo. En materia de acuicultura se han financiado en torno a 116 proyectos hasta la fecha donde España ha participado en 46 de ellos, 19 de ellos como coordinador.

05.08

Apoyo y mejora de la visibilidad de las herramientas formativas disponibles

Los aspectos formativos no suelen encontrarse habitualmente entre las prioridades estratégicas para el desarrollo de ningún sector y menos si este tiene una marcada vertiente productiva como es el caso de la acuicultura. Esto provoca que suela quedar relegado a un segundo plano en la identificación de retos, necesidades y acciones estratégicas.

En este Plan estratégico se ha seguido una aproximación similar a la empleada anteriormente, aproximándonos a los aspectos formativos a través de su estructuración en tres áreas: formación reglada, formación ocupacional, sistema educativo universitario y formación continua empresarial.

1. Formación Reglada

Actualmente, **ocho** centros imparten formación en acuicultura en el territorio español:

1. IES Alfacs Escola Aqüicultura (Tarragona)
2. IES Manuel Tárrega Escribano (Murcia)
3. IES Mutriku BHI (País Vasco)
4. IES Casa Nuevas en Telde Gran Canaria
5. Centro Integrado de Formación

Profesional Marítimo Zaporito (Cadiz)

6. Instituto Gallego de Formación en Acuicultura - IGaFA (Galicia)
7. IFP Marítimo Pesquero de Santa Cruz de Tenerife
8. Instituto FP Marítimo Pesquero (Lanzarote)

Con la publicación de la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional se puso en marcha la elaboración del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales en las diferentes familias y, concretamente en la marítimo-pesquera, se elaboran las cualificaciones relacionadas con la acuicultura, según lo dispuesto en el R.D. 1128/2003 de 5 de septiembre. Una vez publicadas las cualificaciones, los títulos que se aprobaron fueron los siguientes:

- Título de Técnico en Cultivos Acuícolas. Grado medio. (2000 h).
- Título de Técnico Superior en Acuicultura. Grado superior (2000 h).

2. Formación ocupacional

La formación ocupacional esta regulada

por los **Certificados de Profesionalidad**, que acreditan que un trabajador/a cuenta con una cualificación profesional en el ámbito de la Administración laboral.

3. Sistema educativo universitario

Actualmente, la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales se desarrolla, en el marco del **Espacio Europeo de Educación Superior** (EEES), en dos niveles, los estudios de Grado y los programas de Postgrado (que a su vez constan de master y de doctorado), estando las titulaciones de diplomatura, licenciatura e ingeniería en proceso de extinción.

El sistema universitario en España se compone de 77 universidades, 50 de las cuales son públicas y 27 privadas. Aproximadamente el 90% de los estudiantes están inscritos en las universidades públicas y el 10% en las privadas. En el curso 2010-2011 se impartieron en España 3.211 grados y 455 masteres oficiales o universitarios.

a. Estudios de grado relacionados con acuicultura:

Los estudios de grado están adscritos a una de las siguientes ramas: Artes y humanidades, Ciencias, Ciencias de la salud, Ciencias sociales y jurídica, Ingeniería y arquitectura. Sin embargo, no existen titulaciones universitarias de Grado en Acuicultura. Hoy en día, la titulación universitaria de Ciencias del Mar es el programa de estudios con más créditos dedicadas al conocimiento, a la explotación y a la gestión del medio mari-

no y sus recursos, entre los que se incluye la acuicultura. Por otra parte, al menos, otras diez titulaciones de grado (Biología, Ciencias Ambientales, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ingeniero Naval y Oceánico, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes, Química, Veterinaria, Zootecnia) incluyen una o varias asignaturas relacionadas directamente con la actividad acuícola.

4. Formación continua empresas

a. Formación continua pública

En España existen una serie de iniciativas de formación que configuran el subsistema de formación profesional para el empleo, que está integrado por cuatro iniciativas de formación diferentes:

- a. La formación de demanda.
- b. La formación de oferta.
- c. La formación en alternancia con el empleo.
- d. Las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación.

b. Formación continua promovida desde el sector empresarial

La alta especialización de los puestos de trabajo en las empresas de acuicultura conlleva que la formación continua pública oficial, gratuita pero con financiación limitada, sea insuficiente para cubrir todas las necesidades. Por ello, las organizaciones empresariales europeas de acuicultura han puesto en marcha diversas iniciativas para analizar y cubrir esas necesidades, principalmente a través de la FEAP.

05.09

Promoción de los aspectos vinculados al mercado: transformación, comercialización e internacionalización

Se han incluido en esta línea estratégica, dos aspectos claves para la sostenibilidad y el desarrollo futuro de la actividad pesquera en su conjunto, incluyendo pesca extractiva y acuicultura, como son la transformación y la comercialización de los productos pesqueros. En estos dos bloques juegan un papel fundamental entre otros factores, los cambios en las tendencias de consumo, la innovación en el ámbito de la transformación, incluyendo el desarrollo de nuevos productos y presentaciones y la incorporación de las últimas tendencias y novedades en su comercialización.

Dada la proyección internacional que presentan en nuestros días, buena parte de los sectores agroalimentarios y la existencia de una estrategia nacional para el aprovechamiento de las potencialidades existentes a la hora de comercializar nuestros productos en el exterior, se ha considerado oportuno la creación de un subapartado específico destinado a la internacionalización, desde una doble perspectiva: la comercializadora, orientada a la búsqueda y explotación de los mercados (nuevos y tradicionales) de interés para el sector y la de cooperación al desarrollo, ya sea con retorno o sin retorno.

1. Comercialización

Dentro de este bloque estratégico conviene remarcar las actividades que en materia de

calidad, comercialización y transformación se vienen desarrollando desde la Dirección General de Ordenación Pesquera y más concretamente desde la Subdirección General de Economía Pesquera, desde el año 2006 en el marco de los sucesivos **Planes de Acción de Calidad de los Productos Pesqueros**.

El objetivo principal de estos planes siempre ha sido el de apoyar al sector pesquero y acuícola español en la implementación de las medidas necesarias para la mejora integral de la calidad en toda la cadena de producción, transformación y comercialización de los productos pesqueros y de la acuicultura. Para ello se ha hecho especial hincapié en el fomento de la interrelación entre agentes involucrados y la formación e información, a través de la organización de seminarios, talleres y jornadas, y de la edición de documentos técnicos y guías prácticas de gran interés y utilidad para el sector. En la siguiente lista pueden consultarse las más recientes.

De cara al futuro y en el marco del presente Plan Estratégico Plurianual, resulta de gran interés y utilidad para el sector acuícola español la continuidad de estos Planes de Calidad, como herramienta de apoyo al sector productor, comercializador y transformador y así se recogerá en las acciones estratégicas identificadas.

05.10

Puesta en valor de los atributos de la acuicultura y sus productos a través de la comunicación e imagen

La comunicación es la herramienta que nos permite intercambiar y transmitir información. Si bien es cierto que en la actualidad existen multitud de formas de comunicar, todos los procesos de comunicación presentan los mismos elementos: un emisor, un mensaje a transmitir, un receptor y un canal o medio por el que transmitir el mensaje.

El elemento clave de este cambio de canal de comunicación es Internet ya que, ha introducido novedades importantes en la manera en que los receptores consumimos información y nos creamos opiniones o imágenes respecto a actividades, sectores productivos o productos.

La irrupción de Internet y más recientemente de las redes 2.0 o redes sociales, requiere de la adopción de estrategias de comunicación, estrechamente vinculadas o relacionadas con las estrategias comerciales o de marketing, ya que el consumidor creará a partir de ambas una imagen de la compañía, de sus productos o inclusive de un determinado sector.

La acuicultura no es ajena a estos avances y ha tratado de adaptarse en los últimos años a estas nuevas herramientas comunicativas. Sin embargo, a pesar del

importante esfuerzo realizado la percepción general de los agentes implicados es que no se han obtenido los objetivos deseados. Los distintos estudios realizados hasta la fecha apuntan que la sociedad sigue sin conocer lo que es la acuicultura y lo que representa, ya que el criterio que determina la compra es principalmente el precio.

En este sentido, debe ser el sector quien se ponga de acuerdo en estos mensajes a transmitir y el público al que quieren dirigirse. A partir de aquí, los profesionales de la comunicación tendrán que asesorar al sector acerca de los canales más adecuados para hacer llegar los mensajes de una forma efectiva.

Estos trabajos podrían concentrarse en la elaboración y adopción por parte del sector de un **plan plurianual de comunicación e imagen**. Mediante este instrumento, se podrán poner en marcha toda una serie de acciones que permitan mejorar la reputación de la acuicultura, proporcionando toda la información que necesitan los distintos agentes y aquellos canales que resultan más adecuados para llegar a cada uno de ellos.

06 Acciones estratégicas

06.01

Acciones estratégicas nacionales

Todo proceso de planificación estratégica culmina con la identificación y definición de acciones estratégicas. Estas acciones, alineadas con los objetivos estratégicos, el análisis DAFO y las líneas estratégicas, deben ser concretas y prácticas, permitiendo pasar de los grandes objetivos a la consecución de la misión y visión marcadas.

Con este objetivo el Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020, ha consensuado 37 acciones estratégicas de carácter nacional, a partir de un enfoque de trabajo participativo y de la organización de tres talleres de trabajo multidisciplinares, ya descritos en la blo-

que 1 de este documento. Estas acciones estratégicas, descritas en clave nacional se complementan o tienen su reflejo en las acciones estratégicas definidas, con mayor o menor grado de detalle según los casos, a nivel regional por parte de las CCAA. Las acciones estratégicas autonómicas han sido incorporadas, en la mayoría de los casos en las estrategias y planificaciones autonómicas y pueden consultarse en el Documento de Planificaciones Estratégicas Autonómicas de este Plan Estratégico.

Cada una de las acciones estratégicas nacionales consta de una ficha con los siguientes campos:

- Línea estratégica
- Objetivo
- Pilar Directrices Estratégicas
- Vinculación DAFO
- Acción estratégica
- Tipo de acuicultura
- Descripción
- Financiación
- Justificación

- Prioridad
- Acciones Estratégicas
Autonómicas Vinculadas
- Cronograma
- Indicadores

En las [tablas 10 y 11](#), puede consultarse el desglose de las acciones por objetivos, líneas estratégicas y grado de prioridad.



TABLA 10

Acciones estratégicas por líneas y grado de prioridad

Líneas Estratégicas	Nº Acciones Estratégicas	Priorización		
		Alta	Media	Baja
1	6	4	2	-
2	6	3	2	1
3	8	3	3	2
4	2	2	0	-
5	4	3	1	-
6	2	1	1	-
7	8	4	4	-
8	1	1	0	0
Total	37	21	13	3

1 TABLA 11

Objetivos estratégicos, líneas estratégicas prioritarias, elementos de análisis y acciones estratégicas.

INDICADORES GENERALES DE EVOLUCIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
E1. Nº de meses necesarios de media para la tramitación de la nueva autoridad de acuicultura marina	OE1. Simplificar y homogeneizar el marco legal y administrativo y reforzar la representatividad del sector, tanto a nivel de las administraciones como de las asociaciones del sector, con vistas a dotar de una mayor seguridad jurídica de los productores y a reducir de los plazos de otorgamiento de nuevas autorizaciones.	L1. Simplificación del marco legal y administrativo	A1.1. Coordinación del proceso de simplificación de los procedimientos administrativos para la autorización de cultivos en las CCAA
E2. Evolución del número de autorizaciones de cultivos			A1.2. Coordinación del proceso de homogeneización de normas relativas a EIA y homogeneización de criterios y parámetros de los PVA
			A1.3. Reforma de la Ley de Cultivos Marinos para dotar a JACUMAR y JACUCÓN de una mayor operatividad
			A1.4. Homogeneización de criterios para la operatividad de las instalaciones. Diseño y propuesta de criterios homogéneos en el establecimiento de cánones
			A 1.5. Análisis potencialidades acuicultura off-shore
			A 1.6 Mejora de los sistema de información en acuicultura como apoyo a la planificación, ordenación y seguimiento de la actividad
E3. Nº de establecimientos acuícolas con producción	OE2. Incrementar la producción acuícola española, a partir de la mejora la planificación sectorial en el marco de la gestión integrada de las zonas costeras y la selección de nuevas Zonas de Interés Acuícola y apoyar y promocionar la acuicultura continental en la planificación hidrológica nacional.	L2. Mejora de la planificación espacial: Selección de nuevos emplazamientos	A2.1. Establecimiento de criterios comunes para la selección de ZIA's y coordinación del proceso de selección y declaración de ZIA's por parte de las CCAA.
E4. Nº de CCAA con Planificación estratégica o de ordenación específica para el sector acuícola			A2.2. Refuerzo de las interacciones positivas de la acuicultura en Red Natura 2000
			A2.3. Plan de acceso al agua de la acuicultura continental y de reutilización de instalaciones sin actividad
			A2.4. Desarrollo y mejora de las tecnologías de cultivo enfocadas a un mejor aprovechamiento del espacio
			A2.5. Apoyo de las inversiones productivas en nuevos emplazamientos y a la creación de nuevas empresas acuícolas
			A2.6. Desarrollo de una herramienta SIG para la planificación espacial de la acuicultura española



TABLA 11

Objetivos estratégicos, líneas estratégicas prioritarias, elementos de análisis y acciones estratégica

INDICADORES GENERALES DE EVOLUCIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
E5. Producción de peces marinos y valor económico (Tn y M€)			A3.1. Seguimiento especies exóticas
E6. Producción de peces continentales (Tn y M€)			A3.2. Impulso de la acuicultura ecológica
E7. Producción de moluscos (Tn y M€)			A3.3. Medidas ambientales. Existencia de líneas de innovación orientadas a la mejora ambiental de tecnologías y procesos en las empresas acuícolas
E8. Producción de algas (Tn y €)			A3.4. Plan de prevención y gestión de escapes
E9. Nº personas empleadas			A3.5. Plan Nacional de Gestión de cormoranes y otras aves
E10. Nº de proyectos de I+D+i en acuicultura aprobados a nivel nacional			A3.6. Plan RESIDUOS: minimización, tratamiento, valorización y aprovechamiento
E11. Nº de proyectos europeos (VII Programa Marco) en acuicultura aprobados con participación española respecto del total de proyectos			A3.7. Fomento de los planes de repoblación y mejora del conocimiento de los planes desarrollados y del impacto socioeconómico de la pesca recreativa
E12. Porcentaje de la producción certificada como producción ecológica			A3.8. Mejora del conocimiento de las interacciones entre la acuicultura y el cambio climático y refuerzo y apoyo de la implementación de metodologías como ACV y HC en el sector
	OE3. Reforzar la competitividad del sector a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, incrementando la financiación disponible y el número de proyectos y el estrechamiento de las relaciones entre la comunidad científica y el sector productor, especialmente en las PYMES y la potenciación de los aspectos vinculados con la gestión sanitaria y el bienestar.	LE3. Refuerzo de los aspectos medio ambientales	A4.1. Refuerzo de la implementación de la legislación sanitaria de aplicación al sector y del trabajo en Red
		LE4. Potenciación de la sanidad y el bienestar animal	A4.2. Plan de apoyo a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria
		LE5. Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i	A5.1. Actualización e Implementación prioridades Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico del sector pesquero y acuícola
		LE6. Apoyo y visibilidad de las herramientas formativas disponibles	A5.2. Planes Nacionales de Acuicultura
			A5.3. Mejora de la gestión de conocimiento y refuerzo de los mecanismos de transferencia de los resultados de I+D+i. Potenciación del trabajo en Red
			A5.4. Creación instrumento financiero que facilite el acceso de la I+D+i de pequeñas y medianas empresas.
			A6.1. Mejora de la información disponible acerca de los distintos programas de formación acuícola y promoción del trabajo en Red
			A6.2. Refuerzo de la formación a distancia e incorporación nuevas tecnologías a la formación en acuicultura



TABLA 11

Objetivos estratégicos, líneas estratégicas prioritarias, elementos de análisis y acciones estratégicas

INDICADORES EVALUACIÓN (E) SOSTENIBILIDAD (S)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
E13. Consumo de productos acuáticos (kg/hab/año)			A7.1. Plan de apoyo y refuerzo OOPP y mejora de la coordinación entre agentes
E14. Producción destinada exportación respecto al total (%)			A7.2. Refuerzo del Plan de Control importaciones y etiquetado
			A7.3. Continuidad del Plan de calidad de los productos pesqueros
			A7.4. Desarrollo estrategia de promoción nacional e internacional de los productos acuícolas
E15. Saldo comercial español productos pesqueros miles €	OE4. Reforzar los aspectos vinculados con la transformación y comercialización de los productos acuícolas a través de la innovación, la promoción y el apoyo a las organizaciones de productores y potenciar la internacionalización de tecnologías y productos en el marco del conjunto del sector agroalimentario español.	LE7. Promoción de los aspectos vinculados al mercado: transformación, comercialización e internacionalización	A7.5. Refuerzo de la importancia de los productos acuícolas en el Observatorio de la Cadena Alimentaria
			A7.6. Plan de diversificación de especies y productos acuícolas
			A7.7. Apoyo a la creación y adopción de certificados, distintos y marcas colectivas
			A7.8. Protección económica poblaciones acuícolas
E16. Peso de la acuicultura en porcentaje respecto al PIB en agricultura, ganadería y respecto al PIB nacional total		LE8. Puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos a través de la comunicación y la imagen	A8.1. Elaboración Plan nacional de comunicación de la acuicultura española

06.02

Acciones estratégicas de carácter autonómico

Como es bien sabido, las competencias exclusivas en materia de ordenación del sector acuícola corresponden a las Comunidades Autónomas y algunas de ellas, han iniciado en paralelo a la elaboración del Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española, su propia planificación estratégica. El espíritu del Plan Estratégico Nacional es que en él tenga cabida todas las particularidades autonómicas y con este fin se han habilitado, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas tres fórmulas posibles para integrar estas visiones autonómicas:

1. En primer lugar se encuentran las CCAA que han elaborado o tienen previsto elaborar un Plan Estratégico autonómico dentro de un plazo temporal razonable, anterior al 30 de junio de 2014, que permita su integración en el Plan Estratégico Nacional. Para estas CCAA se ha elaborado un índice de mínimos comunes que deben incluir estos planes estratégicos, con el objetivo de que su integración sea lo más homogénea y comparable posible. Estos planes estratégicos se anexan

MAPA 1

Mapa planes estratégicos autonómicos



al Plan Estratégico como Documento de Planificaciones Estratégicas Autonómicas.

Las CCAA que se encuentran en esta situación son: Galicia, Cantabria, País Vasco, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Andalucía, Islas Canarias, el Principado de Asturias y Extremadura.

2. La segunda opción de integración aglutina a aquellas CCAA que no tienen previsto elaborar un Plan Estratégico como tal, siguiendo el esquema facilitado por el MAGRAMA, pero si han definido determinadas acciones estratégicas a desarrollar en alguno de las 8 líneas estratégicas contemplados en el Plan Estratégico Nacional. Las acciones estratégicas autonómicas se incluyen en el Documento de Planificaciones Estratégicas Autonómicas.

Las CCAA que se encuentran en esta situación son: Cataluña, Castilla y León, Castilla La Mancha.

3. Por último, las CCAA pueden adherirse a las acciones estratégicas propuestas tanto a nivel nacional como autonómico.

En la [tabla 11](#) se muestran los documentos que cada una de las CCAA ha adjuntado para la elaboración del presente Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española todos ellos pueden consultarse en el Documento de Planificaciones Estratégicas Autonómicas que acompaña al presente Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020 y en la página Web del PEAE, www.planacuicultura.es.

TABLA 11
Documento de referencia de las CCAA. Fuente: Elaboración propia

CCAA	Plan Estratégico o Estrategia autonómica	Acciones estratégicas	PEAE	Nº doc de ref
Andalucía	X	X		Doc. Planif. Est. Aut.
Aragón			X	
Canarias	X			Doc. Planif. Est. Aut.
Cantabria	X	X		Doc. Planif. Est. Aut.
Castilla - La Mancha		X		Doc. Planif. Est. Aut.
Castilla y León			X	
Cataluña		X		Doc. Planif. Est. Aut.
Ceuta			X	
Comunidad de Madrid		X		Doc. Planif. Est. Aut.
Comunidad Valenciana	X	X		Doc. Planif. Est. Aut.
Extremadura	X	X		Doc. Planif. Est. Aut.
Galicia	X	X		Doc. Planif. Est. Aut.
Islas Baleares	X	X		Doc. Planif. Est. Aut.
La Rioja			X	
Melilla			X	
Comunidad Foral de Navarra			X	
País Vasco	X	X		Doc. Planif. Est. Aut.
Principado de Asturias	X	X		Doc. Planif. Est. Aut.
Región de Murcia	X	X		Doc. Planif. Est. Aut.

07 Cronograma

TABLA 12
Cronograma de ejecución de las acciones estratégicas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS		ACCIONES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
LE1	Simplificación marco legal y administrativo	A 1.1							
		A 1.2							
		A 1.3							
		A 1.4							
		A 1.5							
		A 1.6							
LE2	Mejora de la planificación espacial: selección de nuevos emplazamientos	A2.1							
		A2.2							
		A2.3							
		A2.4							
		A2.5							
		A2.6							
LE3	Refuerzo de los aspectos ambientales	A3.1							
		A3.2							
		A3.3							
		A3.4							
		A3.5							
		A3.6							
		A 3.7							
		A3.8							



TABLA 12

Cronograma de ejecución de las acciones estratégicas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS			ACCIONES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
LE4	Potenciación de la sanidad y el bienestar animal	A4.1	Refuerzo de la implementación de la legislación sanitaria de aplicación al sector y del trabajo en Red							
		A4.2	Plan de apoyo a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria							
LE5	Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i	A5.1	Actualización e Implementación prioridades Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico del sector pesquero y acuícola							
		A5.2	Planes Nacionales en Acuicultura							
		A5.3	Mejora de la gestión de conocimiento y refuerzo de los mecanismos de transferencia de los resultados de I+D+i. Potenciación del trabajo en Red							
		A5.4	Creación instrumento financiero que facilite el acceso de la I+D+i de pequeñas y medianas empresas							
LE6	Apoyo y visibilidad de las herramientas formativas de las que dispone la acuicultura española	A6.1	Mejora de la información disponible acerca de los distintos programas de formación acuícola y promoción del trabajo en Red							
		A6.2	Refuerzo de la formación a distancia e incorporación nuevas tecnologías a la formación en acuicultura							
LE7	"Promoción de los aspectos vinculados al mercado: transformación, comercialización e internacionalización"	A7.1	Plan de apoyo y refuerzo OOPP y mejora de la coordinación entre agentes							
		A7.2	Refuerzo del Plan de Control importaciones y etiquetado							
		A7.3	Continuidad del Plan de calidad de los productos pesqueros							
		A7.4	Desarrollo estrategia de promoción nacional e internacional de los productos acuícolas							
		A7.5	Refuerzo de la importancia de los productos acuícolas en el Observatorio de la Cadena Alimentaria							
		A7.6	Plan de diversificación de especies y productos acuícolas							
		A7.7	Apoyo a la creación y adopción de certificados, distintos y marcas colectivas							
		A7.8	Protección económica poblaciones acuícolas							
LE8	Puesta en valor la acuicultura a través de la comunicación y la imagen.	A8.1	Elaboración Plan nacional de comunicación de la acuicultura española							

08 Financiación

08.01

Financiación de las acciones estratégicas de la acuicultura española

El Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020, se articula a través de 4 objetivos estratégicos, de los que derivan 8 líneas estratégicas prioritarias y un total de 37 acciones estratégicas. El presupuesto total de estas acciones asciende a 81.812.950 € 4 de las líneas estratégicas contempladas, representan en torno al 94% de las necesidades económicas derivadas de su implementación.

De las 37 acciones definidas, las identificadas con una prioridad alta ascienden a 62.202.950 €, un 76%, las acciones con prioridad media, suponen 15.758.000 €, algo más del 19% del presupuesto total del Plan y las acciones con prioridad baja ascienden a 3.852.000 €, en torno al 4,7 % del presupuesto total.

A continuación se recoge a modo de resumen la estimación presupuestaria realizada para cada uno de los objetivos estratégicos. [Ver Tabla 13](#)

1 TABLA 13

Desglose presupuestario por Objetivos Estratégicos. Fuente: Elaboración propia

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE	%
OE1	Simplificar el marco legal y administrativo	2.254.000,00	2,76
OE2	Mejorar la planificación espacial, potenciación y mejora de nuevos cultivos	5.615.950,00	6,86
OE3	Refuerzo de la competitividad del sector	43.143.000,00	52,73
OE4	Fomento de la competencia equitativa	30.800.000,00	37,65
	TOTAL	81.812.950,00	

08.02

Fondo Europeo y Marítimo de Pesca

Según lo dispuesto el capítulo II, centrado en el Desarrollo sostenible de la acuicultura, del Reglamento 508/2014 del FEMP, la financiación irá destinada a:

- Innovación. Artículo 47.
- Inversiones productivas. Artículo 48.
- Servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas. Artículo 49.
- Promoción del capital humano y del trabajo en red. Artículo 50.
- Aumento del potencial de las zonas de producción acuícola. Artículo 51.
- Fomento de nuevas empresas acuícolas que practiquen la acuicultura sostenible. Artículo 52.
- Reconversión a los sistemas de gestión y auditoría medioambientales y

a la acuicultura ecológica. Artículo 53.

- Prestación de servicios medioambientales por parte del sector de la acuicultura. Artículo 54.
- Medidas de salud pública. Artículo 55.
- Medidas de salud y bienestar animal. Artículo 56.
- Seguro para las poblaciones acuícolas. Artículo 57.

Dentro del Capítulo 4 del Reglamento, el FEMP podrá conceder ayudas en las medidas relacionadas con la comercialización y la transformación a:

- Planes de producción y comercialización. Artículo 66.
- Ayuda al almacenamiento. Artículo 67
- Medidas de comercialización. Artículo 68.
- Transformación de los productos de la epsca y la acuicultura. Artículo 69.

08.03

Análisis del Fondo Europeo de Pesca

El Reglamento (CE) N° 1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 establece el Fondo Europeo de Pesca que tiene por finalidad última ayudar al sector pesquero y acuícola a alcanzar los objetivos marcados por la PPC, entre los que se encuentra el apoyo a la acuicultura con el fin de aportar la sostenibilidad necesaria en los planos económico, social y ambiental.

El FEP ha contado con un presupuesto total de 4.304,94 millones de euros. De esa cantidad, correspondió a España un total de 1.131,89 millones euros, lo que representa un 26,29 % del total del presupuesto.

En España, la **contribución pública total** (contribución FEP + contribución nacional), durante los siete años del periodo de programación (2007-2013), ascendió a

1.801,81 millones de euros. A esto se la añade la **contribución privada** que en el Plan financiero ascendía a **752 millones de euros**, lo que da un total de más de 2.500 millones de euros de gastos subvencionables por el FEP en España. [ver Tabla 14](#)

El Programa Operativo se estructuró en torno a 5 ejes prioritarios con sus correspondientes medidas y actuaciones.

➤ Contribución financiera del FEP 2007-2013 a la acuicultura española

El Plan financiero para la **Medida 2.1.**, establecía una previsión de más de 277 millones de euros para acuicultura, de los que más de 109 millones corresponden a fondos europeos, casi 44 millones a contribución nacional (AGE y CCAA) y casi 124 millones a beneficiarios privados.

TABLA 14
Contribución total. Fuente: MAGRAMA

	CONTRIBUCIÓN PÚBLICA TOTAL	CONTRIBUCIÓN DEL FEP	CONTRIBUCIÓN NACIONAL				BENEFICIARIOS PRIVADOS	GASTOS SUBVENCIONABLES TOTALES
			Total nacional	Central	CA	Otras		
	(a)=(b)+(c)	(b)	(c)=(1)+(2)+(3)	(1)	(2)	(3)	(e)	(f)=(a)+(e)
CONVERGENCIA	1.313.110.810,30	945.692.445,00	367.418.365,30	240.872.646,94	121.545.718,36	5.000.000,00	430.351.444,08	1.743.462.254,38
NO CONVERGENCIA	488.702.912,10	186.198.467,00	302.504.445,10	87.049.177,90	212.502.625,50	2.952.641,70	321.757.314,07	810.460.226,17
TOTAL	1.801.813.722,40	1.131.890.912,00	669.922.810,40	327.921.824,84	334.048.343,86	7.952.641,70	752.108.758,15	2.553.922.480,55



TABLA 15

Plan Financiero FEP 2007-2013 (Datos correspondientes a Junio 2014) Medida 2.1 Acuicultura. Fuente: MAGRAMA

	Contribución del FEP	Contribución nacional	Beneficiarios privados	TOTAL
	109.890.100,52	43.882.136,47	123.842.153,97	277.614.390,96
TOTAL CONTRIB.PÚBLICA	153.772.236,99			



TABLA 16

Coste Elegible Inicial Aprobado FEP 2007-2013 (Datos correspondientes a Junio 2014) Medida 2.1. Acuicultura. Fuente: MAGRAMA

	Coste aprobado Contribución del FEP	Coste aprobado Contribución nacional	Coste aprobado Beneficiarios privados	TOTAL
	52.247.586,45	22.813.820,57	63.256.323,87	138.317.730,89
TOTAL CONTRIB.PÚBLICA	75.061.407,02			



TABLA 17

% Aprobado/Presupuestado FEP 2007-2013 (Datos correspondientes a Junio 2014) Medida 2.1. Acuicultura. Fuente: MAGRAMA

	% Contribución del FEP	% Contribución nacional	% Beneficiarios privados	% TOTAL
	47,55	51,99	51,08	49,82
% CONTRIB. PÚBLICA	48,81			



TABLA 18

Certificado FEP 2007-2013 (Datos correspondientes a Junio 2014) Medida 2.1. Acuicultura (Hasta 20/06/2014). Fuente: MAGRAMA

	Contribución del FEP	Contribución nacional	Beneficiarios privados	TOTAL
	40.437.346,68	16.256.841,89	48.898.386,60	105.592.575,17
TOTAL CONTRIB.PÚBLICA	56.694.188,57			



TABLA 19

% Certificado/Presupuestado FEP 2007-2013 (Datos correspondientes a Jun. 2014) Medida 2.1. Acuicultura (Hasta 20/06/2014). Fuente: MAGRAMA

	Contribución del FEP	Contribución nacional	Beneficiarios privados	TOTAL
	36,80	37,05	39,48	38,04
% CONTRIB. PÚBLICA	36,87			

De los 2.553.922.480,55 euros aprobados en el plan financiero para todas las medidas del FEP, 277 millones corresponden a la medida 2.1. Acuicultura, lo que representa el 10,8% del total del plan financiero. El coste elegible de los expedientes de incluidos en esta medida 2.1. ha sido de 138.317.730,89 euros, que suponen el 49,82 % de lo presupuestado inicialmente en el plan financiero. [ver Tabla 15, 16 y 17](#)

De los más de 277 millones de euros presupuestados, hasta junio de 2014 se ha certificado un 38,04 %. [ver Tabla 18 y 19](#)

09 Seguimiento y evaluación

09.01

Seguimiento

Se pondrá en marcha actuaciones de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico con el objetivo de conocer la situación de las actuaciones, ayudar a que éstas se puedan ejecutar de acuerdo a las previsiones establecidas en el Plan y evaluar el Plan y sus resultados.

Las actuaciones de Seguimiento se realizarán de manera continua durante el desarrollo del Plan y será planificadas y coordinadas por la Comisión de Seguimiento del Plan que se constituirá en el seno de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR) (ver apartado 3). El seguimiento aportará información que permitirá tomar decisiones en relación a la necesidad de corregir el desarrollo del Plan y aprender de los aspectos que hayan resultado claves.

El seguimiento contemplará todos los aspectos de la ejecución del Plan que se estimen relevantes, por ejemplo:

- El cumplimiento de las actuaciones y los calendarios de trabajo.
- La constatación de las actividades realizadas hasta el momento y los productos obtenidos.
- La asignación de responsabilidades y funciones a los diferentes organismos.
- Los resultados que se van obteniendo y los efectos que se derivan de los mismos.
- Los indicadores establecidos y las mediciones realizadas a través de sus fuentes de verificación.
- Las dificultades encontradas y, en su caso, los ajustes llevados a cabo.
- La situación financiera del Plan y los gastos realizados en relación con el presupuesto.
- El nivel de implicación y satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- El suministro de un Informe anual a las instituciones y organismos participantes. Este informe podrá contener información de los aspectos mencionados anteriormente y también sobre el seguimiento y análisis de indicadores y estimaciones que se incluyen en el Plan.

Para el seguimiento se podrán utilizar los medios y herramientas de trabajo que la Comisión considere oportunos para recoger y contrastar la información deseada, por ejemplo:

- Reuniones de la Comisión de Seguimiento
- Informes periódicos
- Fichas de seguimiento.
- Documentos de gestión (presupuestos, etc)
- Visitas de supervisión.
- Observación directa de las actividades y los resultados.
- Entrevistas con los responsables de las diversas áreas
- Formularios específicos diseñados para el seguimiento.

Se realizará una Evaluación intermedia, en el año 2017, del proceso de implementación del Plan Estratégico. La evaluación consistirá en hacer una apreciación, tan sistemática como sea posible, sobre el Plan, su concepción, su realización y sus resultados. Se trata de determinar la pertinencia de los objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto al desarrollo, la eficacia, el impacto y la viabilidad. La evaluación deberá proporcionar informaciones creíbles y útiles, que permitan integrar las enseñanzas obtenidas en las estrategias a nivel nacional y autonómico. De este modo, se podrá realizar una revisión, y si procede, una actualización de las estimaciones, la planificación nacional y autonómica y los documentos de referencia.



TABLA 20

Cronograma resumen de seguimiento y evaluación. Fuente: SGP-JACUMAR

	2014 2º semestre	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021-2022
Constitución de la Comisión de Seguimiento								
Planificación de actuaciones de seguimiento y evaluación, definición de indicadores y fuentes de verificación								
Elaboración de informe anual de seguimiento								
Reuniones de la Comisión de seguimiento								
Evaluación intermedia: actualización de estimaciones, planificaciones y documentos de referencia								
Evaluación final								

Una vez finalizado el periodo de aplicación del Plan Estratégico, a partir del año 2020, se elaborará una Evaluación final que deberá analizar las previsiones establecidas con los datos relativos a la ejecución del Plan. Su objetivo será conocer la situación del Plan y presentar sus resultados en el momento de su conclusión. Esta etapa tendrá especial relevancia ya que cierra el seguimiento y entrega datos de gran utilidad para el futuro. La información que aporte esta evaluación final debe ser suficiente para conocer el estado del Plan a su conclusión, documentar los procesos de entrega, transferencia y la obtención de resultados y facilitar la elaboración de un nuevo Plan.

En la [tabla 20](#) puede consultarse de manera resumida los trabajos de seguimiento y evaluación a poner en marcha.

09.02

Indicadores

Tal y como se ha puesto de relieve anteriormente la Comisión de Seguimiento planificará las actuaciones de seguimiento y evaluación, y como herramienta principal, trabajará con el análisis de indicadores, tomando como base los siguientes:

➤ **Indicadores generales de evolución:** Esta primera batería

de indicadores se encuentra directamente ligada a la consecución de la misión del plan y de los objetivos específicos. Está constituida por un total de 16 indicadores [ver tabla 21](#) y su evolución será analizada anualmente e incorporada a los informes de seguimiento.



TABLA 21

Indicadores de evolución. Fuente: Elaboración propia

OBJ. ESTRATÉGICO	INDICADOR	2010	2030	Fuente
OE1	E.1. Nº de meses necesarios de media para la tramitación de la nueva autorización de acuicultura marina	18	6	CCAA
	E.2. Evolución del número de autorizaciones de cultivos	-	-	CCAA
OE2	E.3. Nº de establecimientos acuícolas con producción	5.168	5.500	Subdirección General Estadística. MAGRAMA
	E.4. Nº de CCAA con Planificación estratégica o de ordenación específica para el sector acuícola	3	17+2	CCAA
OE3	E.5. Producción de peces marinos y valor económico (Tn y M€)	40.771/225	101.485/724	Subdirección General Estadística. MAGRAMA
	E.6. Producción de peces continentales (Tn y M€)	17.376/52	32.515/118	Subdirección General Estadística. MAGRAMA
	E.7. Producción de moluscos (Tn y M€)	192.763/104	308.648/224	Subdirección General Estadística. MAGRAMA
	E.8. Producción crustáceos y algas (Tn y M€)	1,3/562.500	441/9	Subdirección General Estadística. MAGRAMA
	E.9. Nº de personas empleadas	27.907	28.355	Subdirección General Estadística. MAGRAMA
	E.10. Nº de proyectos de I+D+i en acuicultura aprobados a nivel nacional	43	70	MINECO
	E.11. Nº de proyectos europeos (VII Programa Marco) en acuicultura aprobados con participación española respecto del total de proyectos	20/69	-	MINECO
	E.12. Porcentaje de la producción certificada como producción ecológica	<1%	10%	Subdirección General Estadística. MAGRAMA
OE4	E.13. Consumo productos acuícolas (kg/habitante año)	36	45	Panel de Consumo. MAGRAMA
	E.14. Producción destinada exportación respecto al total (%)	10,5	20	Subdirección General Estadística. MAGRAMA
	E.15. Saldo comercial español productos pesqueros miles €	-2.459.518	-1.000.000	Subdirección General Estadística. MAGRAMA
	E.16. Peso de la acuicultura en porcentaje respecto al PIB en agricultura, ganadería y respecto al PIB nacional total			Subdirección General Estadística. MAGRAMA

➤ Indicadores de implementación acciones estratégicas:

Cada una de las 37 acciones estratégicas definidas e incluidas en el bloque 5 de este Plan Estratégico, cuenta con una serie de indicadores, seleccionados con un doble objetivo: por un lado permiten evaluar su implementación a partir de la verificación de la ejecución de alguna de las actividades previstas y por otro lado pretenden evaluar su efectividad respecto a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos.

➤ Indicadores de sostenibilidad:

Estos indicadores han sido definidos y validados, por amplio conjunto de

expertos y agentes del sector acuícola mediterráneo, en el marco del proyecto Mediterrane-Orn³ y constan de tres categorías de indicadores sociales, ambientales y económicos definidos a escala nacional.

Los indicadores han sido implementados en nuestro país en la escala nacional y sectorial, obteniéndose una primera valoración de la sostenibilidad de la acuicultura española cuyo resultado se muestra en las siguientes tablas. Puede ampliarse esta información en el Documento de Referencia 6. Valoración de la sostenibilidad de la acuicultura en España⁴.

09.03

Comisión

Para la puesta en marcha, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico Plurianual de la acuicultura española, es necesaria la creación de una Comisión Técnica de Seguimiento coordinada por la Secretaría General de Pesca en el marco de la Junta Nacional Asesora de Acuicultura, y que estará integrada por:

- Representantes de la Administración central con competencias en acuicultura.
- Representantes de la Administración General del Estado con competencias en otras áreas relacionadas con la acuicultura (mercados, costas, gestión del agua, medio ambiente, puertos, promoción).
- Representantes de las

³ FOESA (2010) Definición de indicadores de sostenibilidad en la acuicultura mediterránea.

⁴ FOESA (2012). Valoración de la sostenibilidad de la acuicultura en España.

administraciones autonómicas con competencias en acuicultura.

- Agentes del sector representados por las Organizaciones de productores.
- Otros agentes que podrán convocarse en función de los asuntos a tratar (plataformas tecnológicas, centros de investigación, consultores, etc).

Las funciones de esta Comisión Técnica de Seguimiento del Plan podrán ser las siguientes:

- Aprobar una metodología y planificar el seguimiento y evaluación del Plan
- Reunirse anualmente para analizar la evolución del Plan

- Asegurar el cumplimiento de las actuaciones previstas en el Plan
- Analizar los resultados que se van obteniendo y proponer el reajuste o modificación de las actuaciones
- Analizar la evolución de los indicadores y de las estimaciones.
- Aprobar los informes de seguimiento y de evaluación

La Secretaría General de Pesca, en el marco de la Junta Nacional Asesora de Acuicultura, realizará las labores de coordinación y gestión de la Comisión. Y para ello, propondrá una metodología para el seguimiento y evaluación, la constitución y funcionamiento de los grupos técnicos de trabajo, el calendario de trabajo, convocará las reuniones anuales de la Comisión y

 ESQUEMA 1
Grupos Técnicos de trabajo



coordinará la elaboración de los informes anuales y evaluaciones.

Dentro de esta Comisión se constituirán diferentes Grupos técnicos de trabajo, para el seguimiento técnico de las actuaciones dentro de un ámbito concreto, utilizando como referencia las Líneas Estratégicas establecidas en el Plan:

Estos Grupos estarán formados por:

- **Técnicos de la Subdirección General de Caladero Nacional, aguas comunitarias y acuicultura,**
- **Técnicos de los organismos competentes en acuicultura de las Comunidades Autónomas,**
- **Representantes del sector,**

- **Técnicos de otras administraciones centrales o autonómicas en función de los temas a tratar,**
- **Otros técnicos de plataformas tecnológicas, centros de investigación, consultores, etc.**

Cada Grupo técnico será responsable del seguimiento de las acciones y sus indicadores definidos en el Plan dentro de la línea estratégica correspondiente.

Además, cada Grupo tendrá un coordinador, nombrado por la Comisión Técnica de Seguimiento, que será el responsable de diseñar y proponer el plan de trabajo, el calendario de reuniones y elaborar los informes a elevar a la Comisión Técnica de Seguimiento.

AGRADECIMIENTOS

El enfoque participativo es una de las claves para el éxito de cualquier Plan Estratégico.

Queremos agradecer la participación de un amplio espectro de agentes vinculados a la acuicultura en sus distintas vertientes que, de forma desinteresada, nos han hecho llegar sus comentarios, aportaciones y sugerencias a lo largo del desarrollo de los trabajos.

Confiamos en seguir contando con la colaboración de todos ellos durante los próximos años en la implementación de las acciones estratégicas, de forma que podamos cumplir de manera efectiva el objetivo marcado.

EL PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL DE LA ACUICULTURA ESPAÑOLA 2014-2020 ESTÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española
- Anexos Plan Estratégico
- Documento de Planificaciones Estratégicas Autonómicas
- Resumen Ejecutivo Plan Estratégico

Para consultar estos documentos dirigirse a la página del plan:

www.planacuicultura.es



RESUMEN
EJECUTIVO

PLAN
ESTRATÉGICO
PLURIANUAL

DE LA
**ACUICULTURA
ESPAÑOLA**

El Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española, se enmarca dentro de la nueva Política Pesquera Común (PPC) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y trata de dar respuesta en Directrices estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea propuestas por la Comisión Europea (Com (2013) 229 final) relativas a las prioridades y necesidades comunes para el desarrollo del sector.